

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajadora Social

Título

Apropiación en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá - Medellín para la población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, primer semestre del año 2018.

Integrantes

Meza Donado Claudia Patricia

Tarborda Pescador Luz Patricia

Rivas González Yasmina

Docente asesor

Juan Carlos Ocampo Ortiz

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Trabajo Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Seccional Bello

2018

Agradecimientos

¡La vida nos enseña a luchar por lo que queremos y a vivir por lo que soñamos!

A Dios. Por habernos permitido llegar hasta el final, por proveernos salud, recursos, bondad, amor y paciencia para lograr nuestro sueño.

A nuestras familias. Por sus palabras de aliento, sus consejos y valores que aportaron significativamente a nuestra formación personal y profesional.

A nuestros profesores. Por su sabiduría, disposición, dedicación y paciencia brindada durante todos estos años de proceso académico.

A nuestros amigos y compañeros. Por enseñarnos que el trabajo en equipo y la disciplina son instrumentos del éxito colectivo y gracias a esto pudimos formar grandes lazos de amistad y hermandad.

¡Los queremos!

Índice temático

1. Introducción.....	8
2. Planteamiento del problema.....	9
2.1 Pregunta problematizadora.....	13
3. Justificación.....	14
4. Objetivos.....	17
4.1 Objetivo general.....	17
4.2 Objetivos específicos.....	17
5. Marco teórico estado del arte.....	18
5.1 Antecedentes-apropiación de la dinámica familiar-población policial en situación de discapacidad física en el ámbito internacional.....	17
5.2 Antecedentes-apropiación de la dinámica familiar-población policial en situación de discapacidad física en el ámbito nacional.....	21
5.3 Antecedentes población policial en situación de discapacidad física en el ámbito internacional, nacional y local.....	24
6. Marco conceptual.....	29
6.1 Categorías de análisis.....	29
6.1.1 Dinámica familiar.....	29
6.1.2 Procesos de reubicación laboral.....	31

6.1.3 Población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor.....	35
6.2.1 Características de la discapacidad física.....	40
6.2.1.2 <i>Monoplejia</i>	41
6.2.1.3 <i>Paraplejia</i>	41
6.2.1.4 <i>Tetraplejia</i>	42
6.2.1.5 <i>Hemiplejia</i>	43
6.2.1.6 <i>Distrofia muscular</i>	43
6.2.1.7 <i>parálisis cerebral</i>	44
6.2.1.8. <i>Espina bífida</i>	45
6.2.1.9 <i>Tec severo</i>	45
6.2.2. Discapacidades presentadas por la población muestra de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Medellín.....	46
6.2.2.1 <i>Hernia discal</i>	46
6.2.2.2 <i>Amputación</i>	47
7. Marco legal.....	48
8. Línea de Investigación.....	67
8.1 Sublínea de Investigación.....	68
9. Marco metodológico.....	69
9.1 Tipo de investigación.....	69
9.2 Paradigma Interpretativo.....	70

9.3 Enfoque Cualitativo.....	72
9.4 Diseño fenomenológico.....	73
9.5 Técnica de investigación.....	73
9.6 Instrumento de investigación.....	75
9.7 Población.....	77
9.8 Muestra poblacional.....	77
9.9 Criterios de selección.....	79
10. Consideraciones éticas.....	80
11. Matriz de categorías.....	82
12. Análisis e interpretación de los resultados.....	82
12.1 Discapacidad física en agentes policiales, proximidad a la dinámica familiar y su relación frente a los procesos de reubicación laboral a través de un análisis desde trabajo social	83
12.2 Conociendo roles al interiorizar la dinámica familiar.....	83
12.3 Identificando reubicación laboral de agentes policiales en situación de discapacidad físicas adscritos a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Medellín	83
12.4 Caracterización de la población policial en situación de discapacidad física en referencia a la reubicación laboral.....	94
13. Hallazgos.....	101
14. Conclusiones.....	103
15. Referencias bibliográficas.....	107
16. Anexos.....	120

Apropiación en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Medellín para la población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, primer semestre del año 2018

Resumen

El presente trabajo investigativo hace énfasis en la situación que se presenta en el contexto de la población policial de la (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá [MEVAL]) Medellín referente a la discapacidad física adquirida por acciones que implica la naturalidad de su profesión. Este ejercicio se desarrolló a partir de tres perspectivas; en primer lugar se dan a conocer aspectos relacionados a la apropiación de la dinámica familiar frente a la nueva situación dentro de las relaciones del grupo; en segundo lugar se identificó de qué manera se llevan a cabo los procesos de reubicación laboral dentro de la MEVAL-Medellín, para los integrantes que han resultado lesionados en acciones particulares de su quehacer y finalmente se caracterizó acerca de los diferentes tipos de discapacidad física a las que se exponen los agentes policiales dentro de su labor.

Este ejercicio es de corte cualitativo, responde al diseño fenomenológico y paradigma interpretativo. Referente a la metodología se diseñó y aplicó la técnica de la entrevista en profundidad a tres policías adscritos a la MEVAL-Medellín que adquirieron una discapacidad física durante el cumplimiento de su labor, se determinó que la construcción de relaciones familiares, la filiación y el afecto se constituyen desde lazos consanguíneos y no consanguíneos; los vínculos afectivos se pueden dar tanto en el plano familiar como en el plano laboral; este

último para el caso de la función policial dada la naturaleza de su ocupación la cual propicia construcción de relaciones afectivas y de protección entre los miembros.

Palabras claves: Discapacidad física, población policial, dinámica familiar, reubicación laboral.

Summary

The present investigative work makes emphasis in the situation that appears in the context of the police population of the MEVAL Medellín referring to the physical disability acquired by actions that imply the naturalness of their profession. There were three perspectives developed for this exercise. First, related aspects known to the appropriation of family dynamics in the face of the new situation within the group's relations. Second, it is identified how labor relocation processes are carried out within Meval Medellín, for the members that have been injured in particular actions of their work and finally, it was characterized about the different types of physical disability that police officers are exposed within their work.

This exercise is qualitative in nature, responds to the phenomenological design and interpretative paradigm. The methodology used, was the technique of in-depth interviewing, designed and applied to three police officers assigned to the Meval-Medellin who acquired a physical disability during the fulfillment of their work. It was determined that the construction of family relationships, the filiation and the affection were they constitute from consanguineous and non-consanguineous ties. The affective bonds can be given as much in the familiar plane as in the labor plane; the latter for the case of the police function given the nature of their occupation which promotes the construction of affective relationships and protection among members.

Keywords: Physical disability, police population, family dynamics, labor relocation.

1. Introducción

El presente ejercicio investigativo propone un estudio, sobre la apropiación de la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL – Medellín para la población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor en el primer semestre del año 2018, el cual resultó ser de interés y un reto para el grupo investigador, ya que son pocos los antecedentes teóricos que se tienen desde las ciencias sociales sobre esta problemática social que se da en la población policial.

Así mismo, a lo largo de este ejercicio investigativo se dio el desarrollo del objetivo general que responde al conocimiento de la apropiación que se da en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral a través de un rastreo bibliográfico de antecedentes teóricos, conceptuales y jurídicos existentes respecto a esta problemática social.

Por consiguiente, se plantearon tres objetivos específicos que dan cuenta de los resultados esperados en la materialización de la información, a través de las categorías de análisis; las cuales permitieron profundizar minuciosamente la historicidad que existe acerca de los temas en particular que se desglosan en el transcurso de la investigación; tales temas tienen que ver con categorías específicas como dinámica familiar, reubicación laboral, población policial en condición de discapacidad física.

Asimismo, los informes y resultados del estudio se exponen a través de los focos de discusión en una confrontación triangular que se realiza tomando como referencia la voz de los expertos y la voz de la población muestra, en ese sentido las conclusiones de ambas voces están

en la particularidad del análisis del investigador, dando como resultado la descripción de nuevas perspectivas referente al tema de estudio.

2. Planteamiento del problema

No es posible ocultar la realidad de un país que ha sufrido a causa de las acciones violentas llevadas a cabo tanto por actores legales como ilegales. Estos, en aras de sus ideales, han convertido su accionar en desaciertos, al estar mediadas por su afán de mantener el control y el poder en el territorio. Lo anterior, ha marcado por décadas la historia de Colombia, una historia que se ha visto permeada por vejámenes y barbaries contra habitantes de zonas rurales y urbanas; estos desaciertos violentos han involucrado un sin número de víctimas inocentes para los que no existe distinción de edades, sexo y raza.

La violencia, ha sido uno de los acontecimientos históricos que a lo largo de más de dos siglos de independencia ha dejado una profunda huella en la sociedad colombiana. El desplazamiento, el asesinato de campesinos, indígenas, afrodescendientes, líderes sociales, estudiantes, policías, militares, han dejado como resultado familias desintegradas, huérfanos, viudas, desaparecidos; esto sumado a la problemática de la pobreza, la falta de oportunidades laborales, de salud, vivienda y educación, trae consigo un escenario de incertidumbre e inseguridad en la población. La zozobra se incrementa aún más cuando se observa de frente la realidad social, las huellas físicas y psicológicas provocadas por las incesantes acciones de los violentos, contadas propiamente a través de historias de vida y relatos de aquellos que en su

memoria aun llevan el recuerdo y no olvidan los atropellos a los que fueron sometidos y obligados.

De ahí que, entre la población trastocada por este flagelo, los principales afectados por su condición de combatientes sean los grupos de personal policial, que no son ajenos a sufrir los rigores que trae consigo la violencia, al igual que la población militar. Sujetos que en defensa de los intereses del Estado, han combatido propendiendo por la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial, debido a que dentro del sistema judicial y penal son un componente esencial e indispensable para velar por la justicia con resultados positivos, contribuyendo al mantenimiento del orden social.

Partiendo del accionar que caracteriza al cuerpo policial, existe la posibilidad y el riesgo de perder la vida e inclusive, sufrir lesiones físicas que en consecuencia, conducen a la pérdida de miembros del cuerpo y en ocasiones, son diagnosticadas como discapacidades físicas; esto en contextos de acciones violentas como operativos, allanamientos, redadas, manifestaciones públicas, riñas callejeras, actos vandálicos ocasionados por las barras de fútbol, barreras invisibles, entre otros. Todo esto en el marco del conflicto con grupos armados ilegales y bandas criminales que ejercen el poder del microtráfico.

Dichas acciones violentas que se han presentado y se siguen presentando en Colombia, conducen a que la población policial se vea afectada a nivel nacional, departamental y local. La MEVAL-Medellín no es ajena al padecimiento y los golpes de la guerra; los operativos realizados por el personal policial, involucra en gran medida su integridad física, pues sus

acciones pueden desencadenar combates entre las partes enfrentadas, que como consecuencia, provocan heridos graves en un escenario de riesgo inminente de pérdida de la vida.

Los allanamientos policiales en domicilios y establecimientos públicos y privados también representan una amenaza para la vida y la integridad física del personal policial, la situación hostil acarrea peligro una vez es aprehendido al delincuente, debido a que la atención del policía debe ser oportuna, cuando se requiere intervención en una situación donde esté en peligro la vida de un ciudadano.

Al mismo tiempo, las redadas llevadas a cabo en operaciones especiales donde se pretende capturar a un delincuente resultan satisfactorias cuando se logra detener al individuo y se alcanza el objetivo de la misión, caso contrario sería el hecho en el que se vea involucrado la seguridad, integridad y la vida policial al desatarse un enfrentamiento con el enemigo en el que se desencadene un fatal acontecimiento.

Las manifestaciones públicas o protestas sociales responde a componentes propios de las sociedades democráticas, éstas pueden derivarse como una forma de resolver desacuerdos frente a un tema que interesa a ciertos grupos; respecto a ello puede presentarse situaciones violentas y desórdenes que alteran el orden público los cuales no están amparados bajo el derecho a la protesta pacífica; en ese sentido se hace necesario la presencia policial donde es característico los encuentros violentos entre manifestantes y agentes policiales que pueden desarrollar lesiones físicas en ambos casos.

Las grescas callejeras son escenarios de incumbencia policial ya que estos están llamados a mantener el orden social y proteger los lugares públicos de enfrentamientos y acciones

violentas, salvaguardando la integridad de la ciudadanía. Para esto utilizan la violencia (fuerza física y en ocasiones su arma de dotación) para neutralizar a los atacantes. Como resultado de esto, se pueden producir heridas y lesiones de consideración tanto para los atacantes y civiles como para las unidades de apoyo policial.

Las barras futboleras se constituyen en torno a la preferencia y apoyo al deporte del fútbol, es la diversión de chicos y grandes, más aún detrás de ese contexto se constituyen aspectos relacionados con la identidad, territorialidad y violencia; los actos vandálicos ocasionados por simpatizantes de barras futboleras, son acciones que desencadenan desórdenes y actos delictivos; para controlar dichos desórdenes se acude al (Escuadrón Móvil Antidisturbios [ESMAD]). Como resultado de estas acciones y en cumplimiento de su labor, se hace evidente que los miembros de la policía que participan en el proceso de control, se enfrentan ante situaciones que en principio eran más pacíficas y posteriormente se tornan vandálicas al enfrentarse a sujetos que utilizan armas como machetes, bombas o explosivos casero, estos actos vandálicos de las barras puedan causar lesiones físicas, generando todo tipo de discapacidades e inclusive la pérdida de vida de agentes policiales y civiles.

Otra de las situaciones a las que se enfrenta el cuerpo policial es lo que se conoce como fronteras invisibles, éstas son impuestas por las bandas criminales que delinquen en la ciudad de Medellín como delimitación de su zona de influencia en la que ejercen control a los establecimientos comerciales, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, tráfico de estupefacientes, extorsiones, entre otras actividades ilícitas. Las autoridades policiales, con el fin de mantener el orden y control público hacen presencia en estos sectores y como resultado de las

persecuciones a las bandas ponen en riesgo su integridad física adquiriendo alguna discapacidad o teniendo un resultado fatal.

Estas son las situaciones más representativas a las que se enfrenta día a día la fuerza policial, donde no solo comprometen su vida sino que se suman a ello factores como la salud física, emocional, el contexto familiar y social. En esta perspectiva, la familia como vínculo social es el primer núcleo afectado cuando uno de sus integrantes adquiere una discapacidad física inesperada. Es de esperarse que la dinámica o el entorno familiar sufra alteraciones casi que de inmediato, debido a los nuevos roles, las responsabilidades, y sobrecargas que enfrentarán en esta nueva etapa; así mismo la persona en condición de discapacidad entra en conflictos emocionales que lo desestabilizan y lo llevan a asumir posturas que difícilmente puede afrontar de manera individual.

2.1 Pregunta problematizadora

En el caso colombiano, el ejercicio de la profesión policial se encuentra enmarcado por el conflicto, acciones violentas llevadas a cabo por fuerzas estatales y por diferentes grupos al margen de la ley. A la luz de esta afirmación cabe preguntarse, ¿qué pasa cuando un policía sufre algún tipo de discapacidad física en consecuencia de su labor? ¿Cómo se apropia la familia de la situación generada a partir de la nueva condición de este integrante? ¿En qué estado emocional y físico se encuentra la persona con discapacidad física dentro de su núcleo familiar? ¿Cómo es el proceso de adaptación (dinámica familiar) mediada por la relación familia-policía con discapacidad, policía con discapacidad -familia, para continuar con su vida de forma normal? y finalmente, ¿cómo es el proceso de reubicación laboral del policía con discapacidad física? Estos

son algunos de los interrogantes que transversalizaron el presente ejercicio investigativo, conocidos a partir de investigaciones con características similares a ésta, de qué manera han aportado a la investigación científica con relación al tema propuesto y cómo a través del presente ejercicio se puede realizar un análisis del contexto actual en el país, específicamente en la ciudad de Medellín. Por consiguiente, la pregunta que se planteó para este ejercicio es:

¿Cómo es la apropiación en la dinámica familiar en los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL - Medellín para la población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor – primer semestre de 2018?

3. Justificación

En los países de Latinoamérica y el mundo es sabido que la salud es uno de los derechos fundamentales del ser humano, en tanto le permite realizarse personal y profesionalmente, además posibilita mejores oportunidades y condiciones de vida digna. Teniendo en cuenta que la construcción del sujeto se da en gran medida desde la esfera familiar y el rol de cada integrante cuenta en la constitución de lazos y dinámicas dentro de la misma, es preciso resaltar que el hecho de que un miembro de la familia perteneciente a la policía se diagnostique con discapacidad física, provoque la alteración en la estructura familiar.

El presente ejercicio investigativo, surgió de la necesidad de conocer y analizar cómo se presentan las condiciones en el contexto familiar y laboral para la población policial en situación de discapacidad física que, debido al cumplimiento de su labor se han visto afectados y tengan

deseos de reincorporarse a la vida laboral. Partiendo de esto, se hizo necesario profundizar sobre el papel que cumplen las instituciones policiales y el estado frente a esta situación.

Por consiguiente, se trazó como objetivo conocer los efectos que tiene dicha situación sobre la dinámica familiar en el caso específico de los policías de la MEVAL- Medellín. Fue menester enfocarse sobre la apropiación que toma el grupo familiar de la nueva condición de discapacidad de uno de sus integrantes, la disposición y aceptación que tienen frente a esta situación que afecta el plano personal, social, económico, laboral y el estado de salud. De esta manera cabe preguntarse ¿la condición de discapacidad de uno de los miembros del grupo familiar afecta de la misma forma al resto de sus integrantes? ¿Qué aspectos de la dinámica familiar se hace necesario determinar en este caso?

La temática presentada en este ejercicio investigativo, representó un reto para la profesión de Trabajo Social, pues son pocos los antecedentes que se tienen de investigaciones que arrojen datos concretos, respecto a los procesos de reubicación para los policías que sufren discapacidad física en cumplimiento de su labor, así, desde el Trabajo Social se ambicionó conocer cómo es la apropiación de la dinámica familiar y cómo viven el proceso para lograr dicha reubicación, asimilación y superación de esta nueva condición.

Esta labor investigativa posibilita al estudiante un acercamiento directo a la realidad de la población objeto de estudio y su núcleo familiar a través de la interacción, permitiendo profundizar, fortalecer y resaltar sus conocimientos, capacidades y habilidades investigativas e interpretativas que lo conllevan finalmente a poner en ejercicio los aprendizajes teórico-práctico adquiridos durante su carrera profesional.

Para los procesos académicos que imparte la universidad, es de vital importancia este rastreo, en tanto servirá como material de apoyo para nuevos acercamientos a este tema por parte de estudiantes y profesionales interesados en trabajar y estudiar este tema. Por la particularidad del objeto de estudio de este ejercicio posiciona a la universidad a nivel local, regional y nacional por contener dentro de su repositorio institucional trabajos de grado con alto rigor investigativo en temas diversos y poco comunes.

Este rastreo, amplía el panorama sobre la situación en la que se encuentra esta población y su entorno familiar, dicha situación ha sido poco tratada por el campo de la ciencias sociales y humanas, además sirve como base y fundamentación para que aquellos profesionales interesados en trabajar con dicha población y a partir de los hallazgos se fortalezcan nuevas ideas de intervención desde la profesión y disciplinas afines.

Para los miembros de la Policía de la MEVAL Medellín, por tener pocos antecedentes sobre este tema en particular, este estudio les permite analizarse y estudiarse acerca de cómo se están llevando a cabo los procesos de reubicación laboral; cuestionarse, repensarse y organizarse para mejorar y fortalecer dichos procesos. Por otro lado, les brinda la oportunidad de conocer, calificar y cualificar la atención que se le presta a esta población y los faculta, si así lo consideran pertinente, para actuar en pro del bienestar y calidad de vida de sus uniformados.

Finalmente, para la comunidad policial y su núcleo familiar resulta esencial, más allá de ser sujetos de estudio de este rastreo investigativo, es que a partir de sus historias de vida y experiencias, su caso sea analizado por la institución, interpretando como fue y ha sido su realidad frente a esta circunstancia, sirviendo como diagnóstico para fortalecer los procesos en la

dinámica familiar y laboral del agente en condición de discapacidad física, logrando una intervención que cumpla con las condiciones y necesidades mínimas de cada uniformado y su familia promoviendo procesos de resiliencia y rehabilitación integral de todos.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Conocer la apropiación que se da en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL - Medellín para la población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, primer semestre del año 2018.

4.2 Objetivos específicos

Conocer la dinámica familiar de la población policial con discapacidad física que se encuentran en procesos de reubicación laboral.

Identificar el proceso de reubicación laboral desarrollado desde la MEVAL- Medellín para la población policial en condición de discapacidad física.

Caracterizar los diferentes tipos de discapacidad física a los que se ve enfrentada la población policial en consecuencia de su labor de la MEVAL - Medellín.

5. Marco teórico, estado del arte

5.1 Antecedentes-apropiación de la dinámica familiar-población policial en situación de discapacidad física en el ámbito internacional.

La familia es un grupo de personas que viven en un mismo círculo al que se llama hogar, esta familia puede estar compuesta por padres, hijos, hermanos los cuales pueden tener un vínculo sanguíneo o jurídico; en este sentido la familia es considerada el núcleo principal de crecimiento, desarrollo y apoyo de una persona desde que nace hasta la vida adulta.

Ahora bien, cuando en el núcleo familiar ocurre un tipo de crisis inesperada, que afecta directamente a uno de sus miembros, para este caso una discapacidad física, se producen alteraciones dentro de la dinámica de dicha familia, presentando como resultado dificultades y angustias, que causan cambios inmediatos de sus actividades roles y expectativas de vida. Debido a estos cambios, es pertinente fijar la atención del grupo familiar.

En este sentido se hizo pertinente realizar un rastreo de antecedentes bibliográficos que da cuenta de las investigaciones trabajadas desde Latinoamérica, vinculadas directamente con las dinámicas que se presentan al interior de la familia al ocurrir un tipo de crisis inesperada.

Los sociólogos de la Universidad de Guadalajara México, García & Bustos (2015) en su artículo Discapacidad y problemática familiar afirman:

“La orientación familiar es fundamental porque sensibiliza a todos los integrantes sobre la nueva situación, explicando los por qué de ella y los cómo afrontarla, ya que es una situación inesperada”. En algunos casos, esta situación provoca la desintegración o la unión familiar, “la ansiedad junto a otros sentimientos pueden generarse mientras se busca la asimilación de esta situación y por ello el apoyo, la aceptación y la integración de la familia es importante para sobrellevar este tipo de circunstancia” (p.4)

En realidad, ninguna familia se encuentra preparada para afrontar una situación de discapacidad, es decir, no tiene los suficientes conocimientos sobre la discapacidad que tiene que enfrentar, esta información la va a ir adquiriendo cada integrante de la familia, según la situación y el rol que a cada uno le toca vivir. (García & Bustos, 2015, p.4)

Las adversidades se presentan a lo largo de la vida, situaciones inesperadas como lo es para los policías de la MEVAL - Medellín adquirir una discapacidad física, genera no solo en quien la padece, sino en su familia gran incertidumbre acerca de cómo actuar, reconocer y apoyar esta nueva situación. En particular las familias de los policías que han adquirido discapacidad física en consecuencia de su labor, han afrontado de manera positiva tal adversidad, consideran que el apoyo afectivo es fundamental para contribuir a la recuperación del individuo.

García & Bustos (2015) “La familia es la encargada de cubrir las necesidades psicoafectivas y de buscar un medio ambiente adecuado en el que se ofrezcan oportunidades para el desarrollo de las personas discapacitadas dentro de la sociedad”(p.5). Esta descripción resulta ser complementaria frente a la de otro experto como (Campabadal citado por García & Bustos, 2015) sostiene que “La adaptación de una persona con discapacidad a su familia y a su comunidad exige un esfuerzo de ambas partes por superar la situación desventajosa que, en ciertas áreas, impide la integración del individuo para llevar una vida social normal” (p.6)

De esta manera, la problemática de la discapacidad física no radica precisamente en la discapacidad como tal, sino en las transformaciones que se presentan producto del vínculo entre la discapacidad versus sociedad. Como resultado de ello, se manifiestan asuntos como la exclusión y rechazo para la persona con discapacidad y la familia en su entorno; la lástima, el

abandono o cualquier estigmatización que conlleva a situaciones de discriminación, exclusión y rechazo, repercuten seriamente en las relaciones presentes dentro del entorno familiar del sujeto en condición de discapacidad.

Para que el “diferente” sea incluido en distintas instituciones, llámese instituciones sociales, familiares, laborales, académicas aseguran Urbano & Yuni (2008) “es necesario hacer visible aquello que por décadas se encontraba oculto bajo la premisa de lo anormal, patológico, extraño” y que alude a la “deformación accidental de lo humano (p.244)”. Por otra parte, respecto a la inclusión colectiva en las prácticas sociales para esta población, que se requiere reintegrar el lugar de esta diferencia como un atributo a la condición humana (Urbano & Yuni, 2008, p.244)

Urbano & Yuni (2008) continúan afirmando que es preciso realizar procesos de concientización y reflexión de lo “normal”, junto con la desarticulación de ubicaciones y parámetros en los que se encuentran la población con limitaciones; etiquetando bajo parámetros subjetivos las potencialidades, competencias y capacidades del sujeto y su institución familiar.

Dentro del acompañamiento familiar al individuo con discapacidad, se hace necesario la utilización del lenguaje comunicativo familia-paciente-profesional, como elemento fundamental para desarticular las hegemonías que se tiene frente al tema de discapacidad cuando se da en un momento inesperado, ratificando la importancia de entendimiento y comprensión de la situación a través de en un lenguaje asertivo que le permita al grupo familiar y al sujeto con discapacidad comprender la nueva vida que van a afrontar.

5.2 Antecedentes-apropiación de la dinámica familiar-población policial en situación de discapacidad física en el ámbito nacional

La violencia que ha transversalizado a Colombia ha generado grandes consecuencias materiales y físicas en la población colombiana, como es el caso de los agentes de policía que han sufrido algún tipo de discapacidad en cumplimiento de su labor; esto genera no solo la pérdida física al individuo, sino que también afecta a la institución policial y a las familias. Las relaciones de la familia se sostienen a través de los procesos propios de la dinámica familiar, entre ellos están los roles, las normas y la comunicación, haciendo especial énfasis en la manera particular en que cada familia se comunica para influir fuertemente en la conducta de sus miembros.

Un artículo de investigación de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali “Rol de la pareja en el proceso de rehabilitación de personas con discapacidad física por situaciones de guerra”, Rincón & Restrepo, (2010) manifiestan:

Puede decirse que el impacto que producen en el sistema familiar las alteraciones en el funcionamiento de uno de los componentes, hace una onda explosiva que afecta, por un lado, al conjunto, cuestionando desde sus creencias y relación con el mundo, hasta su actuar cotidiano, y por otro lado, a cada miembro, que responde de manera idiosincrática. En el caso que nos ocupa, la lesión medular con sus consecuencias afecta de un modo diferente a los hijos, al cónyuge y al propio paciente. La crisis de la familia será vista de un modo por el núcleo primario y de otro por la familia extensa, según sean los vínculos, las redes y las áreas específicas de funcionamiento que se afectan. (p.22)

Lo anterior, hace referencia a las distintas formas en que cada integrante puede verse afectado de acuerdo con la percepción que tienen frente a la nueva situación que se presenta en el núcleo familiar; continuando con la idea de Rincón & Restrepo (2010)

La familia como un todo sistémico que ante los retos se moviliza, a veces de manera útil, a veces no, según signifique el evento; en este caso la pérdida (bien como un castigo, como una injusticia de la vida o un dolor muy grande, pero como algo que puede pasar...), las medidas tomadas y la actitud asumida hablan de las creencias como factor esencial en el afrontamiento de situaciones catastróficas. (p.20)

Es necesario identificar la manera en que el entorno familiar afronta la nueva situación y qué elementos se manifiestan en la dinámica familiar en ese momento de angustia y desconsuelo al ver a un miembro de su familia en tales condiciones, además de tener presente que los roles como estructura de relaciones dentro de la familia se ven obligados al cambio.

Respecto a las transformaciones que se dan en la dinámica familiar, dentro del entorno del sujeto con discapacidad, esta es visualizada desde dos autores importantes que determinan el restablecimiento del grupo familiar o su autodestrucción, como lo plantea (Muñoz citado por Santos, 1995) “La familia como maximización de la afectividad” en su esencia familiar es obligada a asumir nuevos roles, posturas y a diseñar acciones con el fin de equilibrar su dinámica dentro de esta nueva situación desconocida que la ubica como anormal. “Es en este momento cuando cobra importancia el capital familiar y la experiencia de vida cotidiana, pues son estos los que permitirán que dicha familia se restablezca o se autodestruya” (pp.17-18)

La compleja red de tensiones que vive cada integrante del núcleo familiar de un discapacitado, construye una historia y una experiencia diferente partiendo del rol que cada integrante desempeña al interior de la dinámica familiar. En efecto, se reconstruye un nuevo personaje modificando aspectos tales como las emociones, sentimientos, miedos, retos y responsabilidades. En relación a esto, el sujeto discapacitado se auto examina como individuo social desde su nueva condición física, causando constantes tensiones que se expresan en la deconstrucción de la subjetividad individual (Muñoz, 2006, p.37)

Este conflicto del sujeto en condición de discapacidad no es meramente subjetivo al estar enmarcado por el perjuicio que “está implícito en la representación cultural, en el lenguaje y la socialización, la gente no discapacitada no teme a la discapacidad sino a la insuficiencia” (Shakespeare citado por Muñoz, 2006) Esta concepción social acerca de la discapacidad se origina principalmente en occidente y a través de la historia se ha transmitido de generación en generación en las distintas sociedades, tanto así que las sociedades actuales conviven con estas etiquetas (p.39).

El conflicto que se genera por una discapacidad física no solo involucra al sujeto afectado, también involucra a cada miembro de la familia y esta lo vive de distinta manera:

Las situaciones de conflicto en el vínculo conyugal, primeras, que pueden presentarse en una familia con un hijo con discapacidad son: que predomine el vínculo de padre sobre el de pareja, provocando un menoscabo del vínculo conyugal. Aquí las relaciones de los

cónyuges se ven reducidas, la mayoría de las veces, en una proporción abrumadora”
(Muñoz, 2006, p.8).

5.3 Antecedentes población policial en situación de discapacidad física en el ámbito internacional, nacional y local

El papel que desempeña la población policial en la sociedad está relacionado a la protección y seguridad de los ciudadanos, por ende, este rol se enlaza automáticamente al hecho de tener buenas condiciones físicas para llevar a cabo su función, incluso estas condiciones físicas son prerequisites exigidos desde las escuelas de formación. Ahora bien, ¿qué sucede con esta población cuando sus condiciones físicas se ven afectadas en función de su labor, perjudicando el desempeño profesional de los mismos?

El alejamiento del trabajo puede influir en la subjetividad de gran parte de los policías, justamente por presentar una identidad íntimamente vinculada a la función profesional.

En la cultura de las corporaciones militares, hay la idea de que un militar se representa de manera similar en todas las dimensiones de su situación de vida y en cualquier situación, incluso durante las holguras, o incluso cuando es jubilado (Spode, citado por Lopes & Pereira, 2015, p.668)

En el caso de los policías y militares que adquieren una deficiencia psicofísica en ejercicio de su profesión, la imagen corporal puede ser distinta de la imagen socialmente difundida del militar o policía ideal. Como señala (Sousa, citado por Lopes, & Pereira, 2015) “el perfil militar está vinculado a la imagen del héroe - aquel que se distingue por hechos extraordinarios, o que tiene un excelente rendimiento en combates” (p.668). “La persona con

discapacidad es distinta de los físicamente sanos precisamente por la desventaja que lleva a los ojos del grupo que la rodea, es decir, la deficiencia es vista como un estigma, una marca que revela la calidad de inferioridad” (Goffman, citado por Lopes & Pereira, 2015, p.668)

Desde el pensamiento psicológico expuesto por Rodríguez & Mora (2006) la narrativa como elemento resiliente de policías en situación de discapacidad física heridos en acciones violentas, identificadas:

Durante el proceso de exploración y descripción evolutiva de los relatos, construidos antes del accidente discapacitante, se encontró que la aparición de una narrativa resiliente estaba asociada a la conformación inicial de significados que fortalecen el sentido del Sí mismo, a través de la interacción con diversidad de audiencias, siendo la familia de origen, la más importante. En estos casos se identificaron aspectos como la autoestima personal, la interiorización de límites y normas, la independencia emocional y el rol de género, además, del apoyo y solidaridad familiar, contribuyeron a la creación de una identidad narrativa inicial que se consolidó aún más con otras audiencias como los pares y el sentido de responsabilidad y servicio social que le otorgaron al hecho de ingresar a la policía. (pp.47-48)

En este sentido se hace necesario precisar que este tipo de apuestas permite fortalecer el carácter, el sentido de la autoestima y el valor propio al desarrollo del proyecto de vida de la población policial que sufre un suceso discapacitante, más aún en el cumplimiento propio de su labor profesional.

Algunas universidades han mostrado gran interés por conocer las condiciones por las cuales atraviesa la fuerza pública en las acciones que llevan a cabo cotidianamente producto de su profesión. En este sentido, es pertinente conocer las cifras realizadas a través de (Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal [PAICMA]), (citado por Ramírez, 2012).

Debido a la incidencia de militares afectados por este tipo de hechos en Colombia existe el “Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal” (PAICMA), quienes a partir de estudios revelan que entre 1990 y febrero de 2012, se registraron 9.704 víctimas, de las cuales 10% son niños, 90% adultos; 3% mujeres y el 87% hombres. Adicionalmente, señala que de esas 9.704 víctimas por Minas Antipersonal (MAP) y Municiones Sin explotar (MUSE), 3.642 son civiles y 6.062 miembros de la Fuerza pública. PAICMA indica que los departamentos donde se presenta un mayor número de personas afectadas son: Antioquia con 2.189 víctimas; 46% civiles y 54% Fuerza pública, Meta con 967 víctimas; 36% civiles y 64% Fuerza pública, Caquetá con 750 víctimas; 23% civiles y 77% Fuerza pública, Norte de Santander (689) y Nariño (606). En estas cifras se destaca que en todos los departamentos el mayor porcentaje de víctimas pertenecen a la Fuerza Pública. De 32 departamentos del país 31 presentaron algún tipo de evento con minas antipersonal, (p.40)

Ante cifras alarmantes como estas, es importante pensar sobre los procesos de reubicación laboral de la población policial que presentan algún tipo de discapacidad física, de igual manera, preguntarse por la manera como se brindan las condiciones de bienestar y apoyo

en el ámbito laboral, social y familiar a estos grupos permitiendo el pleno desempeño de las capacidades del personal lesionado.

Por tal motivo, al momento en que una persona desarrolla o adquiere una discapacidad física mientras está empleada, se requiere de “programas de gestión de la discapacidad, educación a supervisores, adaptación del lugar de trabajo, reincorporación rápida a la labor con apoyos apropiados, adiestramiento para el empleo, formación laboral especializada, supervisión adaptada individualmente, transporte y tecnologías auxiliares” (Organización Mundial de la Salud, citado por Ramírez, 2012. pp.44-45), en este sentido se tiene responsabilidad por las necesidades de reubicación laboral, desarrollo de aptitudes y oportunidades de empleo (OMS, 2011, p.18)

Medellín es una ciudad conocida por pertenecer a un departamento donde se presentan altos índices de violencia y narcotráfico, producto de la actividad de grupos de delincuencia común, grupos guerrilleros y paramilitares. El conflicto se ha desarrollado en las diferentes comunas de la ciudad, ocasionando víctimas civiles y policiales; en el último caso, el personal de La Policía Nacional de alguna manera sufre lesiones de tipo psicofísico que deja como consecuencia mutilaciones y lesiones que comprometen la salud integral del personal policial.

En el caso de la discapacidad física y la reinserción de estas víctimas a su vida laboral, en La Policía Nacional el tema del deporte es uno de los campos donde esta población tiene más posibilidad para reintegrarse a la institución policial, a su vida social y cotidiana.

En una investigación de la Universidad Minuto de Dios, seccional Bello (Díaz & Restrepo citado por Estrada & Ahumada, 2015) mencionan:

La guerra constituye un hecho traumático para la sociedad en general. Es un suceso extraordinario que siempre deja secuelas, siendo de interés, aquellas de orden físico, que en la mayoría de los casos genera daños irreversibles; afectando también el área psíquica y social, extendiendo su alcance tanto a las personas que se ven involucradas de manera directa, como a la familia en su conjunto. De este modo, la vida de los combatientes se ve expuesta a un giro radical antes y después de la lesión, lesión que implica cambios y adaptaciones desde el punto de vista de su salud, de su inserción social y, por supuesto, de su vida psíquica debido a la carga emocional que ello conlleva. (p.8)

A partir de lo anterior, el deporte como actividad física permite estabilidad corporal, física y mental, algunos expertos aseguran que ejercitando el ritmo cardíaco se ayuda a una mejor circulación sanguínea y a mejorar el funcionamiento de otros órganos del cuerpo. El deporte como parte de la rehabilitación y participación social ha tenido importantes logros como terapia rehabilitadora y restauradora en personas en condición de discapacidad física adquirida en circunstancia del servicio policial.

De acuerdo con estos cambios de vida que enfrentan los integrantes de la fuerza policial en condición de discapacidad, (La Fraternidad de Personas en Condición de Discapacidad de La Policía Nacional de Colombia [FRAPON]), cuyos integrantes son aquellos agentes policiales que han sufrido discapacidad física en causal de su labor, se dedica a la práctica del deporte como aliciente a la desventajosa situación que ocasiona la discapacidad.

A través de la (Fraternidad de Personas en Condición de Discapacidad de la Policía Nacional de Colombia [FRAPON], 2013), se han diseñado e implementado programas

estratégicos cuyo objetivo es la construcción de un Club Deportivo donde se incluyen actividades sociales, culturales y recreativas que integren a los policías con discapacidad. Su objetivo social radica en “fundamentar una programática integral para lograr la rehabilitación plena de la persona en condición de discapacidad y su reintegro tanto a la familia como a la sociedad en forma armónica y completa creando conciencia de sus derechos en el País en general”. (p.2)

6. Marco conceptual

6.1 Categorías de análisis

1. Dinámica familiar
2. Procesos de reubicación laboral
3. Población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor

6.1.1 Dinámica familiar.

Desde la perspectiva de la comprensión y análisis sobre la relación que tiene la apropiación de la dinámica familiar en los procesos de rehabilitación, apoyo y solución a los traumas y dificultades que son propios de eventos circunstanciales en hechos de violencia, experimentados por el cuerpo de integrantes de La Policía Nacional, que producen afectaciones de tipo físico y psicológico, el apoyo familiar resulta ser un aliciente en momentos de crisis; pues es el grupo familiar el escenario de refugio de experiencias y situaciones traumáticas. En relación con lo anterior:

Gallego (2012) plantea que la dinámica familiar se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites,

jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente. Para ello, es indispensable que cada integrante de la familia conozca e interiorice su rol dentro del núcleo familiar, lo que facilita en gran medida su adaptación a la dinámica interna de su grupo. (p.333)

Así mismo, Agudelo (2005) afirma que la dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación. (p.9)

Por su parte (Oliveira, Eternod & López citado por Torres, Ortega, Garrido & Reyes, (2015) afirman que la dinámica familiar “es el conjunto de relaciones de cooperación, intercambio, poder y conflicto que, tanto en hombres como mujeres y entre generaciones, se establecen en las familias alrededor de la división del trabajo y de los procesos de toma de decisiones”. (p.49)

Ahora bien, en la construcción del individuo, además de sus vivencias y experiencias, tienen gran influencia y hacen parte esencial de esta construcción factores de la dinámica familiar que son determinantes en los procesos de rehabilitación y superación de conflictos

psicológicos y sociales que comprometen seriamente el estado emocional de la persona con discapacidad, el apoyo familiar en estos procesos son herramientas fundamentales para afrontar las crisis que se presentan en el entorno laboral y social de quien vive la discapacidad.

Otro autor que contribuye al concepto de dinámica familiar según Minuchin citado por Gallego (2011), considera que “la familia es un sistema que se transforma a partir de la influencia de los elementos externos que la circundan los cuales modifican su dinámica interna”. Así mismo este autor resalta que la estructura familiar es “el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” y que las relaciones e interacciones de los integrantes están condicionadas a determinadas reglas de comportamientos. (p.331)

Lo anterior indica que no solo los factores o situaciones que se dan dentro del núcleo familiar influyen en su dinámica, los factores externos tienden a modificar los ámbitos y las costumbres que componen la familia. Adicional el autor también dice:

La Dinámica Familiar son todas aquellas situaciones manifestadas dentro de un núcleo de personas denominadas familia, según el enfoque sistémico, la dinámica familiar comprende “los aspectos suscitados en el interior de la familia, en donde todos y cada uno de los miembros está ligado a los demás por lazos de parentesco, relaciones de afecto, comunicación, límites, jerarquías o roles, toma de decisiones, resolución de conflictos y las funciones asignadas a sus miembros” (Minuchin citado por Barrera & Duque, 2014, p.36)

6.1.2. Procesos de reubicación laboral.

El hecho de pertenecer a una institución prestante como es La Policía Nacional resulta ser de gran orgullo y entusiasmo para los integrantes de la misma, ya que hacer parte de este grupo judicial representa satisfacción y realización referente a los proyectos de vida laboral para aquellos agentes cuyas aspiraciones profesionales hayan estado visualizadas referente a un perfil dentro de la carrera policial; y en miras de sus expectativas el ascenso profesional al interior de esta institución.

Dadas las circunstancias y ocurrencia de situaciones donde puede surgir una lesión que genere discapacidad física en los agentes policiales, en ese sentido y para efectos del mismo la reubicación laboral está determinada bajo una serie de criterios tanto médicos como salud ocupacional, para hacer una mayor claridad sobre el tema es pertinente tener en cuenta conceptos importantes de autores como Lengua (2013), es su tesis indica frente al tema de reubicación laboral:

Como hemos dejado entrever son las normas e instituciones de la seguridad y salud en el trabajo las que han “relanzado” el derecho de reubicación como una medida preventiva ante supuestos de peligrosidad o riesgo adicional en el desempeño de las tareas para aquellos casos de trabajadores que han sido víctimas de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Sin embargo, aunque con un evidente cariz preventivo, la reubicación laboral es una institución mucho más extensa, mucho más rica y mucho más enigmática de lo que aparenta debido a una conformación o naturaleza compleja que puede y debe ser analizada a tres niveles: uno propiamente laboral (la movilidad funcional o modificación de las obligaciones contractuales a las que se comprometió el

trabajador), una perspectiva preventiva (como una modalidad de protección de un tipo de trabajador especialmente sensible a los riesgos profesionales) y, finalmente, como una institución de readaptación profesional propio de los derechos de las personas con discapacidad. (pp. 10-11)

Respecto a lo anterior se puede inferir que la reubicación o reintegro laboral no debe limitarse al simple hecho de asignar dentro de la institución un puesto de trabajo, los factores tales como la asignación de funciones, la adaptación del individuo, la protección de derechos y los espacios adecuados para su movilidad son de gran importancia al momento de realizar dicho proceso.

Por otro lado, como se relaciona en la Especialización en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Minuto de Dios, Bogotá,

El reintegro laboral es un programa para el regreso a la actividad laboral de los trabajadores que tuvieron un accidente de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad general, como complemento al proceso de rehabilitación integral. Al concluir un proceso agudo, es decir la atención inicial y posterior seguimiento clínico mediante controles médicos y terapias acordes a cada evento, el trabajador requiere ir retomando sus actividades laborales, este proceso demanda una adaptación y por tal razón se emiten unas recomendaciones por parte de la ARL, EPS y/o médico Tratante (Dependiendo de la evolución y el oficio desempeñado), Con el Reintegro Laboral y las recomendaciones médicas, se busca que el trabajador promueva sus habilidades residuales y vaya

recobrando el desempeño en su entorno laboral, además de mejorar su autoestima y disminuir el sentimiento de minusvalía.(Gasca, Morales & Naveo, 2017, p.12-13)

Adicional a lo anterior El Derecho laboral y de la Seguridad Social inspirado constitucionalmente por El Estado Social de Derecho está encaminado a alcanzar el bienestar del hombre y haciendo relación al tema de reincorporación laboral, tal como lo menciona Garzón (2013) “La reubicación es el mecanismo que en primera instancia debe agotar el empleador cuando se está ante la vigencia de la relación laboral y el trabajador debido a su condición de salud no puede continuar realizando las labores encomendadas”. (p.40)

En perspectiva de los derechos laborales de la población policial es necesario dar relevancia a lo expuesto por El Ministerio de Protección Social (2010) el cual expone que “el Reintegro laboral: “Es la actividad en la que se concreta la estrategia de retorno laboral en una actividad productiva en la misma empresa, en condiciones de desempeño eficiente, seguridad y confort”. (p.50)

Para lograr el objetivo de plena integración ocupacional al medio de trabajo de la persona con discapacidad, la rehabilitación profesional desarrolla acciones de evaluación, orientación, adaptación, formación profesional, reintegro/reubicación y seguimiento; igualmente orienta y apoya acciones sobre el entorno en el que se dará esta integración.

La denominación readaptación profesional incluye el conjunto de procesos que van desde la evaluación, orientación, hasta la rehabilitación profesional propiamente dicha, que comprende todas las intervenciones de orden científico, técnico, educativo-formativo, y sociales que conduzcan a la persona con discapacidad a la obtención y

conservación de un trabajo concordante y acorde con sus capacidades residuales. Esto implica una prestación oportuna de servicios en la llamada rehabilitación funcional se inicie inmediatamente se haya solucionado la urgencia en caso de un Accidente de Trabajo o se diagnostique la Enfermedad Profesional. (p.28)

6.1.3. Población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor.

Desde la óptica de la constitución Política de Colombia de (1991) la conceptualización de Policía Nacional en Colombia, según el:

Artículo 218. La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. (p.112)

Artículo 219. La fuerza pública no es deliberante; no podrá reunirse sino por orden de autoridad legítima, ni dirigir peticiones, excepto sobre asuntos que se relacionen con el servicio y la moralidad del respectivo cuerpo y con arreglo a la ley. Los miembros de la fuerza pública no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos. (p.112)

Por otro lado, teniendo en cuenta la importancia que tiene La Policía Nacional en los diferentes países del mundo es preciso identificar su connotación y objeto en contextos ajenos a

los colombianos, es por esto que a partir de la Ley institucional de La Policía Nacional N. 96-04 de Santo Domingo el cual conceptualiza La Policía Nacional como:

Artículo 1.-Naturaleza. - La Policía Nacional es una institución especializada y permanente del Estado, apolítica, apartidista y de naturaleza policial. Su estructuración y organización son de naturaleza jerárquica y su funcionamiento se rige estrictamente por lo establecido en la Constitución de la República, por las leyes, decretos, resoluciones y reglamentos que a ella se refieran. (p.1)

Artículo 2.- Objeto.- El objeto de su creación es proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas, garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades, prevenir el delito, preservar el orden público y social y el medio ambiente, velar por el cumplimiento de la ley y el desempeño de sus funciones, con la colaboración y participación interactiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas, a fin de contribuir a la consecución de la paz social y el desarrollo económico sostenible del país.(p.1)

Artículo 3.- Carácter. - La Policía Nacional es una organización civil al servicio de la ciudadanía, con competencia especializada y ámbito nacional, disciplinada, de carrera profesional, siendo su característica esencial la institucionalidad y estabilidad de su personal, lo que determina que el régimen de ingreso, jerarquías, promociones, designaciones, separaciones y retiros se realicen dentro de las disposiciones de esta ley y sus reglamentos. (p.1)

Históricamente el concepto acerca de la institución policial ha sido como la encargada de mantener el control del orden social, sujeto a manuales de funcionamiento institucional y estatal, en este sentido cabe aclarar el comienzo y evolución del concepto de policía el cual significa:

Remontarse a los orígenes de constitución de los primeros núcleos de población organizada, como representación evidente de la autoridad ejercida por los que, en cada momento, detentaban el poder. Se puede decir sin temor a equivocarse, que el servicio de la policía es una actividad, que de una y otra manera, afecta a todos los ciudadanos en algún momento de su vida; de ahí que nadie ponga en duda la necesidad de su existencia, pues a todo Estado se le exige, por encima de cualquier otra consideración, que sea capaz de asegurar la tranquilidad del conjunto de los ciudadanos. (Jar, 1999, p.199)

Son diversos los roles que ejercen los agentes policiales, en escenarios que requieren refuerzos de seguridad e intervención policial, ello puede representar situaciones de peligrosidad donde se expone evidentemente la vida y la integridad física en función de su labor. De acuerdo con lo anterior el riesgo laboral del personal policial es inherente a la naturaleza del desempeño laboral que realizan; entre las acciones de las cuales participa el cuerpo de seguridad policial se encuentran (protección a personajes públicos, seguridad ciudadana, prevención del delito y represión del mismo, control del microtráfico, control y represión de las alteraciones de orden público, entre otras).

Los accidentes laborales sufridos por el personal de seguridad son una problemática de gran interés para las ciencias sociales ya que, a partir del análisis de estas, se puede realizar aportes considerables a la disciplina, con base a lo anterior fue necesario hacer una revisión

respecto a las consecuencias que arrojan dichos accidentes laborales, en relación con ello se producen alteraciones en las funciones laborales y alteraciones en los entornos del agente policial que la adquiere.

En esta categoría se centró el interés en la discapacidad psicofísica producto de accidentes laborales del personal policial en cumplimiento de su labor; llama la atención el concepto propiamente expuesto por la (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2001) la cual define discapacidad como “un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (p.206)

En relación con las implicaciones de la discapacidad psicofísica sufrida en los agentes policiales fue necesario abordar el tema desde otras disposiciones legales dadas en el contexto Latinoamericano, la ley N° 29643 que otorga protección al personal con discapacidad de las fuerza armada y Policía Nacional del Perú en su Artículo 1.- Objeto de la Ley. “La Ley tiene el objeto de establecer un marco de protección que asegure la atención en salud, trabajo y educación del personal con discapacidad por acción de armas, acto de servicio, como consecuencia o con ocasión del servicio de las Fuerza Armada y Policía Nacional del Perú”.

(p.1) Asimismo, hace referencia a los casos de aplicación de la normativa en su:

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La Ley es de aplicación al personal de oficiales, personal subalterno, tropa especialista, del servicio militar y del personal en formación de

las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que haya adquirido discapacidad en las siguientes circunstancias:

a) Acción de armas: La discapacidad ha sido generada en acción de combate o enfrentamiento armado interno o externo, contra elementos subversivos, narcotráfico, crimen organizado o durante el desarrollo de misiones de paz en el extranjero. Acto de servicio: La discapacidad ha sido generada de manera directa e indirecta al momento de desempeñar las labores propias de su cargo o función. Consecuencia del servicio: La discapacidad no se da de manera inmediata, sino como consecuencia de heridas, lesiones o enfermedades adquiridas en el ejercicio de su cargo o función. Ocasión del servicio: La discapacidad se da por consecuencias externas que se producen como resultado de los servicios prestados con anterioridad, en cumplimiento de la misión institucional o funciones propias inherentes al cargo. (p.2)

Artículo 3.- Definición de acto invalidante. El acto invalidante es aquel en el cual se producen los daños y/o las lesiones sufridas por el personal de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú que determinan su discapacidad.

En el caso de que no se pueda determinar la fecha de inicio del acto invalidante, esta es determinada por la junta médica de especialistas de la institución a la cual pertenece el miembro de la Fuerza Armada o de la Policía Nacional del Perú. (pp.1-2)

Cabe considerar, por otra parte, las conceptualizaciones acerca de la discapacidad en palabras de autores como (disability citado por Hernández, 2015) quien la define como:

La restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resulta de una deficiencia. Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona; algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir las escaleras (p.49)

Desde una perspectiva más general, la discapacidad se determina no por la valoración médica que se le da a una persona, sino por los limitantes sociales del contexto en el que se encuentra la persona, lo que no le permite integrarse en la sociedad. En este sentido se comprende la discapacidad desde el enfoque de derechos como lo asegura (Merchán citado por Hernández, 2015)

El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos, determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. Esto significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social. (p.50)

6.2.1 Características de la discapacidad física.

Teniendo en cuenta la definición global de discapacidad física, se hizo necesario conocer los diferentes tipos de discapacidad física existentes y una breve descripción de las mismas siguiendo la terminología del Manual de Fisioterapia, Neurología, Pediatría y Fisioterapia Respiratoria, Módulo II (2004).

6.2.1.2 Monoplejía.

“Define que la monoplejía es un cuadro clínico raro que afecta a una sola extremidad del cuerpo” (p.326). Así mismo es definida por la terminología médica:

Monoplejía es un cuadro clínico raro que afecta a una sola extremidad del cuerpo.

En terminología médica, monoplejía (o monoparesia) es la parálisis en un miembro individual, músculo o grupo muscular - por lo general un brazo. Se trata de un tipo poco común de parálisis cerebral que es causada por numerosos factores diferentes.

Monoplejía es tratado de manera diferente, y su gestión efectiva depende de la evaluación precisa de la causa raíz. Monoplejía causada por un absceso se trata de manera diferente que la causada por la esclerosis múltiple.

La causa más común de monoplejía es la parálisis cerebral - el desarrollo anormal en una o más partes del cerebro que afecta la actividad motora o movimiento. Monoplejía puede ser debido a un absceso (o tumor) y la trombosis. Otras causas incluyen lesiones (incluidas las lesiones neonatales y postnatales lesiones relacionadas con el deporte), apoplejía, traumatismo del nervio, por deterioro de los nervios, inflamación del nervio y la esclerosis múltiple. (Salud y Enfermedad, 2014, parr.1)

6.2.1.3 Paraplejía.

(La American Spinal Injury Association [ASIA], citado por Forner 2011) establece el término de Paraplejía cuando existe “déficit o pérdida de la función motora y/o sensitiva en los segmentos torácicos, lumbares o sacros de la médula espinal (pero no cervicales), por daño de los elementos neurales dentro del canal raquídeo. La función de los brazos está preservada, pero dependiendo del nivel de lesión se originará trastorno del tronco, piernas y órganos pélvicos. El término también se refiere a las lesiones de cola de caballo y cono medular, pero no a lesiones de plexo lumbosacro o de nervios periféricos fuera del canal neural”. (p.28)

6.2.1.4 Tetraplejía.

Fernández (2011), define la tetraplejía como:

La tetraplejía es una enfermedad permanente y no progresiva que afecta a la sensibilidad y movilidad de las cuatro extremidades y tronco. Suele ir acompañada de otros trastornos o alteraciones en el sistema vegetativo y en las funciones urinaria, intestinal y sexual, incluso pudiendo llegar a producir una parálisis de los músculos respiratorios según la gravedad de la lesión. (p.1)

La tetraplejía o lesión medular según Forner (2011)

La lesión medular (LM) afecta de forma grave, y generalmente irreversible, a diferentes aspectos funcionales, sociales, ocupacionales e incluso psicológicos de los pacientes. Este tipo de discapacidad, especialmente la de causa traumática, tiene una alta incidencia en grupos de población joven y previamente sana, por lo que se considera uno de los

problemas de salud más importantes en rehabilitación. Las causas más frecuentes son las traumáticas.

Otras causas no traumáticas o médicas capaces de provocar una lm son las estenosis de canal, los tumores, las infecciones o los problemas vasculares, que cursan con datos demográficos distintos, según diferentes estudios. (p.24)

6.2.1.5 Hemiplejia.

Hemiplejía significa etimológicamente “mitad de parálisis”, es decir, que este término hace referencia a la pérdida de la función motriz voluntaria total que se produce en medio cuerpo (diferenciarlo de la pérdida de la motilidad voluntaria parcial que se produce en medio cuerpo, que corresponde con la hemiparesia). Se produce un comienzo brusco de signos y síntomas neurológicos ocasionado por una alteración de la irrigación sanguínea cerebral y se produce como consecuencia de una lesión que afecta a un hemisferio cerebral y que se manifiesta como afectación de la musculatura del brazo y de la pierna del lado opuesto al hemisferio dañado (en ocasiones también se ve afectada la mitad de la cara)..... La hemiplejía afecta en mayor medida a los músculos voluntarios que a los músculos de sinergia automática, de esta forma, una persona hemipléjica con parálisis facial, puede sonreír sin dificultad. (Herrera, 2015, p.8)

6.2.1.6 Distrofia muscular.

Es una forma menos grave recesiva ligada al cromosoma X, puede considerarse como una forma benigna de la distrofia muscular de Duchenne, ya que está por alteraciones en el mismo gen. En este caso, sin embargo, lo que causa la enfermedad es la producción de

una distrofina defectuosa. La incidencia es de 3 por 100.000 niños nacidos vivos, unas 10 veces menor que la distrofia de Duchenne. En la distrofia puede manifestarse retraso mental. Las manifestaciones clínicas en la mayor parte de los pacientes experimentan entre los 5 y los 15 años de edad, aunque en algunos casos puede comenzar en el tercero o cuarto decenio de la vida o incluso después. Por definición los pacientes pueden caminar hasta más allá de los 15 años de edad, lo que permite distinguirlos clínicamente de los que presentan la distrofia de Duchenne. (Manual de fisioterapia, Neurología y Fisioterapia Respiratoria 2004 p.240)

6.2.1.7 Parálisis cerebral.

Según el Manual de Fisioterapia, Neurología, Pediatría y Fisioterapia Respiratoria, Módulo II (2004) la parálisis cerebral:

Se define como un trastorno del tono, de la postura y del movimiento, de carácter persistente, no invariable, debido a un defecto o lesión del cerebro antes de que el desarrollo sea completo. Es decir en el periodo que va desde que el niño es engendrado hasta los tres años que es cuando se considera que ha terminado la madurez neurológica (p.324)

Legido (2003) El concepto de Parálisis Cerebral se refiere a un conjunto de síndromes clínicos heterogéneos caracterizados por mecanismos posturales y actividades motoras anormales. Estas alteraciones se deben a anomalías únicas o múltiples del cerebro en desarrollo, de naturaleza estática. Aunque las lesiones neuropatológicas y la expresión clínica pueden cambiar a medida que el cerebro madura, no hay progresión de la

enfermedad. La naturaleza primeramente motora de los síntomas distingue la PC de otras encefalopatías estáticas, como el retraso mental, las disfunciones cerebrales orgánicas, el síndrome de hiperactividad déficit de atención y los síndromes autistas. (pp.157-158)

6.2.1.8 Espina bífida.

Pérez & Suárez (2004), La espina bífida es una alteración cuya característica fundamental, es una variedad de anomalías que aparecen en los arcos vertebrales. Se caracteriza por ser un fallo del desarrollo de la columna vertebral, manifestado por una falta de fusión entre los arcos vertebrales posteriores, con o sin protrusión y displasia de la médula y de sus cubiertas. La espina bífida se puede definir como una malformación congénita del sistema nervioso, que consiste en un anormal desarrollo embrionario del tubo neural y de sus estructuras adyacentes. Se localiza a lo largo de toda la columna vertebral, desde el cráneo hasta la región sacro-coxígea, aunque normalmente se produce a nivel lumbar y sacro. Normalmente, las raíces nerviosas y la médula quedan afectadas por debajo de la lesión. (p.13)

6.2.1.9 Tec Severo.

El trauma craneoencefálico (TEC) se define como la ocurrencia de una lesión en la cabeza con la presencia de al menos uno de los siguientes elementos: alteración de la consciencia y/o amnesia debido al trauma; cambios neurológicos o neurofisiológicos, o diagnóstico de fractura de cráneo o lesiones intracraneanas atribuibles al trauma; o la ocurrencia de muerte resultante del trauma que incluya los diagnósticos de lesión de la cabeza y /o injuria cerebral traumática entre las causas que produjeron la muerte.¹ El

TEC severo se define por la presencia de 8 o menos puntos en la escala de coma de Glasgow.² Es la principal causa de muerte en los pacientes menores de 40 años. Los accidentes de tránsito constituyen la causa más frecuente de trauma, y tienen una alta tasa de mortalidad que en Ibero-América oscila entre 11 a 16 por 100.000 habitantes por año, y constituyen la principal causa de TEC severo.

El TEC cursa con 2 fases. La primera es debida al impacto directo: fractura, contusión, hemorragia puntiforme y subaracnoidea; y la segunda es debida a edema, hipoxia y hemorragia subsecuente. El trauma directo, produce contusión del parénquima cerebral y lesión axonal difusa en la sustancia blanca cerebral y del tronco encefálico. La lesión primaria desencadena una serie de alteraciones en el metabolismo cerebral, que comprometen la hemodinámica intracraneal y la homeostasis iónica. La injuria cerebral, se acompaña de isquemia e hipoxia. En estas condiciones, la producción de energía va a depender de la glicólisis anaeróbico, que es un mecanismo poco eficiente de producción energética, condicionando la disminución de los niveles de ATP (Hamdan, 2005, p.107)

6.2.2 Discapacidades presentadas por la población muestra de la MEVAL-Medellín.

Con el fin de conocer los tipos de discapacidad que se presentan en el cuerpo policial de la MEVAL, se hizo necesario enviar una solicitud a dicha institución la cual arrojó como resultado las siguientes discapacidades físicas:

6.2.2.1 *Hernia discal.*

La hernia del disco es un proceso gradualmente iniciado por fisuras del anillo fibroso, causadas por problemas degenerativos con posibles predisposición genética y es

desencadenado es su fase final por una compresión aguda del disco, generalmente en una flexión de la columna. La flexión, o combinación de flexión/rotación/lateralización, puede ocurrir durante el levantamiento inadecuado de un objeto pesado o en un accidente.

Lo característico del dolor por hernia del disco, es que aumenta con la flexión o lateralización de la columna y con los movimientos que estiran el nervio ciático (maniobras de la cegué y similares). También al sentarse; con la marcha; los esfuerzos; los tos o los estornudos y generalmente, se alivia con el reposo en cama. (Pereira, 2008, pp.5-6)

6.2.2.2 Amputación.

Farro, L, Tapia, R, Bautista, L, Montalvo, R, & Iriarte, H, (2012) Amputación es la ausencia de una parte o toda la extremidad, de causa traumática o no traumática. Esta deficiencia anatómica se acompaña de disminución de la capacidad funcional de la persona alterando su rol en la sociedad y además del indudable impacto psicológico, personal y familiar. (p.241)

Relacionando la categoría “Población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor” con el ejercicio de investigación desarrollado en la MEVAL-Medellín, las discapacidades que más se presentan en el desarrollo de su labor y según datos proporcionados por la misma institución son los siguientes:

Tabla N.1

Tipos de Discapacidad física	Cantidad total de policías MEVAL, Medellín	Total masculino	Total femenino	Rango de edad
Amputación	9	9		26-40
Cuadriparejia - Cuadriplejia	3	3		41-51
Paraplejia – Paraparesia	9	8	1	45-50
Hemiplejia	1	1		30
Monoparesia-Monoplejia	2	2		40-45
Tec severo	1	1		30
Hernias discales	1	1		32
TOTAL	26	25	1	

La tabla anterior refleja los tipos de discapacidad y la población actual dentro de la MEVAL-Medellín que ha sufrido algún tipo de discapacidad física en cumplimiento de su labor; se hace necesario resaltar que el total de usuarios registrados con discapacidad en la Seccional de Sanidad de Antioquia actualmente es de 26 miembros lo cual es el número total reflejado en la tabla.

7. Marco legal

La discapacidad vista desde el escenario social, es una condición del ser humano que acarrea barreras frente al desarrollo político, social, cultural, civil, económico, entre otros; en este sentido es preciso asumir una postura actitudinal frente a esta condición por parte de la persona que la vive, al igual que la familia, la sociedad y organismos estatales, con el fin de que pueda beneficiarse de las oportunidades y condiciones de igualdad que ofrecen los estados a través de las políticas públicas, programas y proyectos establecidos en la norma legal a las que como ciudadanos tienen derecho.

Es así como, desde El Compendio de Legislación Sobre Discapacidad en el Marco Internacional, Interamericano y de América Latina (2008) se establece la Convención sobre los Derechos de las PcD de Naciones a través del cual se faculta lo siguiente:

Artículo 1. El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Artículo 5. Igualdad y no discriminación

1. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella, y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.
2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.
3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.
4. No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas

específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad. (pp.13-16)

Colombia, un país reconocido por su diversidad cultural y étnica, estos son elementos que fomentan el desarrollo social y político de los individuos dentro de las comunidades; es así que desde los estamentos estatales legales nacionales se orientan acciones a través de programas, proyectos y políticas públicas cuyo fin es garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad en los diferentes sectores; en ese mismo orden desde La Constitución Política de Colombia (1991) se resalta frente a esta población y su familia en los siguientes artículos:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos de contra ellas se cometan. (p.16)

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. (p.17)

Artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. (p.22)

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad. (p.25)

Dentro de esta misma perspectiva legal y en materia de derechos humanos, para la población en condición de discapacidad en Colombia,

El Ministerio de Salud y Protección Social, ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, de forma conjunta con el Consejo Nacional de Discapacidad y el Grupo de Enlace Sectorial –GES-, hacen entrega al país de la Política Pública Nacional de

Discapacidad e Inclusión Social 2013 - 2022, una política nacida del trabajo participativo, intersectorial y concertado, en la que se plasma la realidad de este 6.3% de la población colombiana y a través de la cual se busca asegurar el goce pleno de los derechos como el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. (p.7).

Esta política pública nace de las necesidades y carencias de la población con discapacidad que se encuentra en desventaja con respecto a otros grupos poblacionales. Después de realizar un diagnóstico social en donde se da la participación de la ciudadanía, la sociedad civil y las instituciones del Estado Colombiano se determinó el diseño y la implementación de dicha política pública debido a

La existencia de discriminación y desconocimiento de las capacidades de esta población; la respuesta inadecuada de los servicios de salud; la existencia de barreras de acceso a la educación formal, al trabajo, proyectos de emprendimiento y al entorno físico, social, económico, político y cultural; la dependencia económica y baja autoestima; la limitación del desarrollo de sus potencialidades, la de sus familias y cuidadores; la incipiente información sobre datos estadísticos y carencia de investigaciones relacionadas con el ejercicio y goce pleno de derechos de las PCD. (p.12).

Ahora bien, en materia de defensa, seguridad y protección de la población colombiana, hombres y mujeres entre los 18 y 25 años de edad a diario se sacrifican física e integralmente para mantener el orden social en una compleja realidad colombiana, en donde la situación de guerra y de conflicto armado ha afectado a miles y millones de colombianos, entre ellos a la

fuerza pública. Por todo esto y desde “El Ministerio de Defensa Nacional se han realizado enormes esfuerzos en materia de bienestar, siendo la rehabilitación integral uno de sus pilares” (Ministerio de Defensa Nacional, 2015, p.4)

A partir de la creación y ejecución de una política pública, mediante la cual se hace una apuesta por el bienestar como eje principal en la Política de Defensa y Seguridad del país, se plasma una estrategia innovadora a la hora de mantener las Fuerzas Militares y de Policía sólidas, dispuestas a entregarlo todo por la defensa del país y en el mantenimiento de la seguridad de los colombianos. (p.4) Esto se hace manifiesto en los siguientes decretos:

Decreto número 2381 de 1993 Declara el 3 de diciembre del día nacional de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, se dará la importancia y reconocimiento a esta población en el marco de los derechos humanos a través del interés desarrollado en esta investigación sobre la problemática en particular que se presenta dadas las circunstancias a las que están expuestas producto de su quehacer.

Decreto 1796 de 2000: "Por el cual se regula la evaluación de la capacidad sicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993"

Se concluye respecto a este decreto la naturalidad del segundo objetivo planteado, donde se da cuenta de la norma legal en función del proceso que diera lugar a la reubicación laboral dentro de la institución policial.

La ley 776 de 2002, por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales define los conceptos de reincorporación al trabajo: al terminar el período de incapacidad temporal, los empleadores están obligados, si el trabajador recupera su capacidad de trabajo, a ubicarlo en el cargo que desempeñaba, o a reubicarlo en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría. La reubicación laboral: los empleadores están obligados a ubicar al trabajador incapacitado parcialmente en el cargo que desempeñaba o proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes, para lo cual deberán efectuar los movimientos de personal que sean necesario. Para efectos del Sistema General de Riesgos Profesionales, se considera inválida la persona que, por causa de origen profesional, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral (p.20).

En referencia a esta ley en el contenido del ejercicio investigativo propuesto se señaló en los respectivos marcos que conforman el cuerpo teórico sobre los procesos a seguir por parte de la junta médica laboral constituida en La Policía Nacional y el personal policial que por casualidades de su ejercicio profesional son afectados físicamente.

Decreto número 1507 de 2014 (agosto 12) por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional

Artículo 1°. Objeto. El presente decreto tiene por objeto expedir el “Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional”, el cual se constituye en el instrumento técnico para evaluar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional de cualquier origen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 100 de 1993 modificado por los artículos 142 del Decreto-ley 019 de 2012 y 18 de la Ley 1562 de 2012, en concordancia con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 776 de 2012.

En perspectiva de la reubicación laboral este decreto respondió al interrogatorio de la categoría de análisis que comprende el tema de los procesos de calificación física en donde se tienen en cuenta los términos “aptos” “no aptos” para iniciar procesos de reubicación laboral.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. El Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional contenido en el presente decreto, se aplica a todos los habitantes del territorio nacional, a los trabajadores de los sectores público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes y del sector privado en general, independientemente de su tipo de vinculación laboral, clase de ocupación, edad, tipo y origen de discapacidad o condición de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, para determinar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional de cualquier origen. El presente Manual no se aplica en los casos de: certificación de discapacidad o limitación, cuando se trate de solicitudes para reclamo de subsidio ante Cajas de Compensación Familiar, Fondo de Solidaridad Pensional, Fondo de Solidaridad y Garantía, así como en los casos de solicitudes dirigidas por empleadores o personas que requieran el certificado, con el fin de obtener los beneficios establecidos en las Leyes 361 de 1997 y 1429 de 2010 y demás

beneficios que señalen las normas para las personas con discapacidad. Estas certificaciones serán expedidas por las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo o Subsidiado a la cual se encuentre afiliado el interesado, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. (p 5)

Este artículo dio respuesta a lo planteado en la tercera categoría de análisis que se refiere a la discapacidad física en un sentido general, englobando a la población policial y civil en perspectiva de derechos humanos.

Por su parte el Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional desde su Dirección General en uso de sus facultades legales crea la resolución 01360 del 8 de abril de 2016, por la cual “Se expide El Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el Personal de la Policía Nacional” y en consideración de los siguientes artículos dispone las siguientes condiciones:

Artículo 218 dispone que: La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera prestacional y disciplinario. (p.1)

El contenido de este artículo está directamente relacionado con la población sujeto de estudio en el sentido de la configuración institucional y funcional desde un enfoque legal, contextualizando el componente estatal, dando sentido de orientación ciudadana a través de la protección de la ciudadanía.

Artículo 10. Teniendo en cuenta que el salario no es único factor de motivación del talento humano, sino que temas como, el crecimiento laboral, el salario emocional y el equilibrio de la vida familiar juegan un papel determinante en los niveles de satisfacción laboral al interior de la organización, la Policía Nacional con el propósito de maximizar el clima laboral al interior de la unidades policiales y alcanzar efectividad en el servicio de policía, ha establecido beneficios que permiten favorecer las condiciones de calidad de vida laboral, implementado estrategias que contribuyan a la conciliación entre la vida laboral con la vida personal y familiar.(p.4)

Dentro de los procesos de reconocimiento laboral La Policía Nacional implementa para su personal recompensas de carácter motivacional, en lo que refiere al mantenimiento de actitudes positivas frente a la complejidad y riesgo que vive el policía debido a su profesión.

Artículo 16. Desvinculación laboral asistida. La Desvinculación laboral asistida va dirigida a funcionarios activos uniformados y no uniformados que están próximos a cumplir los requisitos para la asignación de retiro, pensión por disminución de la capacidad psicofísica o gran invalidez (p.7)

Se refiere al proceso de finalización laboral para el personal policial que se encuentra activo dentro de la institución policial, dado por diferentes eventualidades laborales, ya sea en cumplimiento del tiempo de servicio establecido en su norma o por eventos particulares en acciones policiales, es decir por lesiones sufridas durante su quehacer.

Artículo 18. Modelo de Atención integral a la familia. Su objetivo es liderar programas de bienestar que contribuyan en la atención integral de la familia soportados en análisis

que brinden líneas de acción para el mejoramiento de su calidad de vida, implementando redes de apoyo que potencien la prestación de los servicios de bienestar a nivel local y regional. (p.8)

Los Modelos de Atención integral a la familia policial, se definen a través de 5 líneas de intervención (niñez, juventud, adulto, familia y género), desde las cuales se orientan las estrategias que permitan prevenir el riesgo psicosocial y promover hábitos saludables para todos los integrantes de la institución y sus familias.

Este artículo apunta a programas diseñados dentro la política de atención integral al agente policial y su grupo familiar en respuesta al carácter que determina su profesión, con el fin de sentir apoyo para él y su familia posibilitando la socialización e interacción en el entorno social.

En ese mismo sentido, en Colombia el Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional desde su Dirección General y en uso de sus facultades legales, crea la resolución 00937 del 10 de Marzo de 2016, por la cual “Se establece El Manual de Funciones para el Personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones” en los artículos siguientes:

Artículo 1. Establecer.El Manual de Funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología que evalúa el perfil del cargo a través del Módulo Perfiles de cargos del sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH).

Artículo 2. Objeto. El Manual de Funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, se constituye como un instrumento de gerenciamiento del talento humano, que

brinda elementos descriptivos de los cargos: Identificación del cargo, propósito principal, funciones y perfil que se requiere para el logro de la misionalidad institucionales a través de desempeño individuales y de grupo, enmarcados en los principios de calidad, cercanía a la comunidad y mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.(p .3)

A través de este artículo se caracterizó la función de la profesión policial y el quehacer mismo, reconociendo al agente policial como la autoridad encargada del mantenimiento del orden social y seguridad de los ciudadanos.

Así mismo, en Colombia es creada la ley 1145 del 2007, “por medio de la cual se organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones” en el cual el congreso de Colombia decreta: Capítulo 1. De los principios generales:

Artículo 1. Las normas consagradas en la presente ley tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos. (p 1)

En este artículo se da especial reconocimiento de los derechos de los ciudadanos en situación de discapacidad física en el marco de las políticas públicas encargadas de gestionar planes con el fin de satisfacer las necesidades propias de esta población.

Artículo 5°. Para garantizar en el nivel nacional y territorial la articulación de las políticas, los recursos y la atención a la población con y en situación de discapacidad

conforme los principios enumerados en el artículo 3° de esta ley, organizará el Sistema Nacional de Discapacidad - SND - como el mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen en la integración social de esta población, en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de racionalizar los esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, promover la participación de la población fortaleciendo su organización, así como la de las organizaciones públicas y de la sociedad civil que actúan mediante diversas estrategias de planeación, administración, normalización, promoción / prevención, habilitación/ rehabilitación, investigación, y equiparación de oportunidades. (p.5)

A partir de lo dicho anteriormente en este artículo se garantiza el cumplimiento de los planes de inclusión en diferentes aspectos sociales, familiares y políticos de la población en situación de discapacidad física, respondiendo al diseño estratégico para la satisfacción integral de las necesidades que emergen en el contexto de esta población.

En ese mismo orden, se aprueba la ley 1346 de julio 31 2009, por medio de la cual se aprueba la "convención sobre los derechos de las personas con discapacidad", adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el 13 de diciembre de 2006 y el congreso de la república colombiana dictamina:

Artículo 1° El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p.3)

A partir del anterior artículo se tiene en cuenta la normatividad que se ha estado desarrollando en niveles internacionales para la protección de los derechos humanos, dando continuidad en un sentido amplio a la inclusión de esta población con discapacidad en aspectos sociales, laborales y políticos reconociendo el derecho a la igualdad y al disfrute de estas oportunidades.

La Ley 1471 de junio 30 2011 según Diario Oficial No. 48.116 el Congreso de la República de Colombia, “por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional” El Congreso de Colombia decreta:

Artículo 1o. La rehabilitación integral comprende elementos terapéuticos, educativos y de gestión que permiten alcanzar la autonomía de la persona con discapacidad en un nuevo proyecto de vida, con inclusión al medio familiar y social, y está dirigida a los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares, y personal no uniformado de la Policía Nacional, vinculado

con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993 que se encuentre en servicio activo o retirado de la institución. Para efectos de la presente ley la rehabilitación integral comprende las áreas de desarrollo humano, salud y bienestar, en las fases de Rehabilitación Funcional e Inclusión. El Gobierno Nacional establecerá el sistema, los procesos y los procedimientos requeridos para su operación. (p.1).

Con el fin de garantizar bienestar y apoyo a policías y militares en Colombia se ha diseñado El sistema de rehabilitación integral para la fuerza pública, el cual permite asistirlos logrando una rehabilitación integral una vez adquiere algún tipo de discapacidad teniendo en cuenta el plano funcional, social y profesional. Por tal motivo se hace necesaria la creación de un modelo de rehabilitación integral para la fuerza pública que integre aspectos fundamentales, garantizando y promoviendo su máxima rehabilitación, el cual tiene como objetivo fundamental:

Prestar, desde el individuo y para el individuo, servicios integrales de rehabilitación de óptima calidad. Es decir, plantea una forma de atención personalizada que se adecúe a las particularidades de cada discapacidad. El modelo busca, además, trascender de lo individual e ir al ámbito de lo social, a través de acciones de promoción, prevención y de rehabilitación, enmarcando al individuo dentro de tres dimensiones que involucran lo humano, lo económico y lo social. (CONPES 3591, 2009, pp.9-10).

El mismo continúa diciendo:

El fortalecimiento del capital humano de las personas en situación de discapacidad debe estar dirigido a permitirles enfrentar diversos retos laborales, sociales, académicos y familiares que resultan de esta situación. En cuanto al aspecto financiero, se pretende que

los individuos sean capaces de adquirir por sí mismos los bienes necesarios para vivir. En lo que respecta al capital social, las personas deben lograr al máximo el aprovechamiento de su capital humano y financiero para generar redes sociales e interactuar con su entorno. (p.10)

En esta perspectiva el modelo responderá a programas que conserven su objetivo principal para el logro de este objetivo, el modelo se basa en un esquema de factores personales en el cual, el sujeto es responsable de su propio proceso, potenciando aquellos factores de su personalidad que son facilitadores del proceso de rehabilitación integral. De esta manera, el eje de todos los programas es la autonomía del sujeto y la posibilidad de realizarse como persona incluida en los núcleos sociales en los que se desenvuelve. Los cinco programas ofertados desde el modelo son:

1. Actividad física y movilidad: se realizará un programa de acondicionamiento físico personalizado que tiene como finalidad concentrarse en los grupos musculares que sean más necesarios para las actividades que piensa desarrollar. Muchas de las personas de la Fuerza Pública optan por ser deportistas de alto rendimiento; en este caso, este programa se enfocará al entrenamiento de los deportes que han seleccionado, con miras a la participación en competencias Nacionales e Internacionales.
2. Vida activa y productiva: tiene como finalidad estructurar estrategias de rehabilitación en el ámbito laboral, educativo y productivo. Para esto se cuenta con experiencias positivas del SENA y con algunas alianzas estratégicas, que permiten todo el proceso de diagnóstico y acompañamiento hasta el logro de la reubicación laboral.

3. Interacción con el entorno: se contará con simuladores que le permitirán a la persona con discapacidad volver a organizar estrategias para el control de los ámbitos donde interactúa: la casa, la calle, el transporte público, el trabajo, el carro etc.

4. Comunicación y cognición tiene como finalidad trabajar en estrategias comunicativas y de conocimiento que potencien los elementos de aprendizaje necesario para la adquisición de habilidades sociales, para el trabajo, o para avanzar en niveles educativos.

5. El programa de habilidades sociales busca potenciar las conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los demás de forma asertiva y mutuamente satisfactoria.

(pp. 14-15)

Con miras a seguir vinculando y promoviendo la garantía de derechos a la población con discapacidad, se adoptó la política pública de discapacidad e inclusión social, departamento de Antioquia 2015 - 2025 la cual está estructurada bajo 3 ejes principales que tienen por objetivo los siguientes:

Eje 1: Promoción y fortalecimiento de la capacidad humana: Se incluyen en este eje las acciones encaminadas al fomento de la realización humana, prevención de la discapacidad y de la exclusión, habilitación y rehabilitación, en concordancia con las 3 áreas de acción establecidas en los lineamientos de política en discapacidad e inclusión social, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad y coordinador de la Política Pública. (p.55)

Eje 2: Participación para la inclusión: Fortalecer, con enfoque diferencial, los mecanismos de participación y de incidencia de las personas con discapacidad y de organizaciones de base” (p.59)

Eje 3: Fortalecimiento institucional para una sociedad inclusiva: Fortalecer la gestión de las entidades públicas del nivel Departamental y Municipal y del Sistema Departamental de Discapacidad, para favorecer la inclusión y el goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad. (p.60)

Con respecto a las autoridades institucionales de La Policía Nacional de Colombia referente a la capacidad psicofísica, indemnizaciones e incapacidades de los agentes policiales se hace necesario conocer lo adjudicado en el decreto 1796 de 2000 (septiembre 14)

Artículo 2o. definición. Es el conjunto de habilidades, destrezas, aptitudes y potencialidades de orden físico y psicológico que deben reunir las personas a quienes se les aplique el presente decreto, para ingresar y permanecer en el servicio, en consideración a su cargo, empleo o funciones. La capacidad sicofísica del personal de que trata el presente decreto será valorada con criterios laborales y de salud ocupacional, por parte de las autoridades médico-laborales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Artículo 3o. calificación de la capacidad psicofísica. La capacidad sicofísica para ingreso y permanencia en el servicio del personal de que trata el presente decreto se califica con los conceptos de apto, aplazado y no apto. Es apto quien presente condiciones psicofísicas que permitan desarrollar normal y eficientemente la actividad militar, policial y civil correspondiente a su cargo, empleo o funciones. Es aplazado quien

presente alguna lesión o enfermedad y que, mediante tratamiento, pueda recuperar su capacidad psicofísica para el desempeño de su actividad militar, policial o civil correspondiente a su cargo, empleo o funciones. Es no apto quien presente alguna alteración psicofísica que no le permita desarrollar normal y eficientemente la actividad militar, policial o civil correspondiente a su cargo, empleo o funciones (pp. 4-5-6)

Siguiendo con el mismo decreto es preciso conocer las disposiciones regidas en los literales a, b, c y d, adscritos en el artículo 24, los cuales condicionan y suscriben a la fuerza pública (policías, militares, alumnos de la escuela de formación) cuando adquieren algún tipo de discapacidad:

Informe administrativo por lesiones. Es obligación del comandante o jefe respectivo, en los casos de lesiones sufridas por el personal bajo su mando, describir en el formato establecido para tal efecto, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en las que se produjeron las lesiones e informarán si tales acontecimientos ocurrieron en una de las siguientes circunstancias:

a. En el servicio pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común. b. En el servicio por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad profesional y/o accidente de trabajo. c. En el servicio como consecuencia del combate o en accidente relacionado con el mismo, o por acción directa del enemigo, en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto internacional. d. En actos realizados contra la ley, el reglamento o la orden superior. (p.27-28-29)

Finalmente, es preciso enterarse sobre el organismo encargado de diagnosticar y evaluar a estos agentes de la fuerza pública una vez sufre alguna lesión que afecten o alteren su estado de salud.

En este sentido es fundamental conocer que la organización encargada de llevar a cabo estos procesos según artículo 17 del decreto en mención, es la Junta Médico Laboral la cual está “integrada por tres (3) médicos de planta de la Dirección de Sanidad de la respectiva Fuerza o de La Policía Nacional, de los cuales uno será representante de Medicina Laboral” (p.22) y tiene como principales funciones las siguientes:

1. Valorar y registrar las secuelas definitivas de las lesiones o afecciones diagnosticadas,
2. Clasificar el tipo de incapacidad psicofísica y aptitud para el servicio, pudiendo recomendar la reubicación laboral cuando así lo amerite,
3. Determinar la disminución de la capacidad psicofísica,
4. Calificar la enfermedad según sea profesional o común,
5. Registrar la imputabilidad al servicio de acuerdo con el Informe Administrativo por Lesiones, Fijar los correspondientes índices de lesión si hubiere lugar a ello,
7. Las demás que le sean asignadas por Ley o reglamento. (pp.19-20)

8. Línea de Investigación

Educación, transformación social e innovación

Las líneas de investigación permiten la elaboración de trabajos de investigación, agrupan diferentes temáticas y las ubican en un área específica del conocimiento, según (Corporación Universitaria Minuto de Dios [UNIMINUTO], 2017) “Las líneas de investigación son un espacio estructurado de problemas u objetos de investigación relevantes dentro de un campo de

conocimiento, el cual permite que confluyen las diferentes acciones realizadas por uno o más grupos de investigación.”

Las líneas de investigación que se trabajan en Uniminuto son cuatro:

- Educación, transformación social e innovación.
- Desarrollo humano y comunicación
- Innovaciones sociales y productivas
- Gestión social, participación y desarrollo comunitario

De acuerdo con lo anterior el presente trabajo investigativo se enfoca en la línea de investigación de Educación, transformación social e innovación, pues la educación como derecho que se debe garantizar es la base fundamental para el desarrollo de los individuos y de la sociedad.

8.1 Sublínea de Investigación

Sujeto y sociedad

De acuerdo con las sublíneas de investigación que aborda el programa de trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (s.f) este ejercicio investigativo tiene relación con la sublínea sujeto y sociedad el cual es definida como:

Tiene como centro de interés el estudio de la forma en que se ha construido la subjetividad, es decir, el conjunto de percepciones, argumentos, lenguajes, visiones de mundo y comportamientos que el sujeto ha construido con base en su experiencia particular. El sujeto se va construyendo a partir de la realidad, que al ser cambiante, permea la subjetividad misma, y esta se va construyendo desde el seno de la familia hasta

su edad madura en donde la subjetividad se ve influenciada por el contexto social, económico, cultural y político cambiante (p.2) es decir, que la dinámica del sujeto en sociedad lo determinan los dinamismos sujetos a las composiciones y pertenencias en la vida del individuo.

9. Marco metodológico

9.1 Tipo de Investigación

El marco metodológico de toda investigación cualitativa o cuantitativa requiere de herramientas y elementos teóricos-conceptuales y prácticos que orienten y fundamenten el ejercicio investigativo. Por tal motivo, se hizo necesario dentro de este proceso contar con la definición de enfoques, técnicas, instrumentos y demás elementos esenciales que le den sustento a la investigación. Estas herramientas son la ruta del investigador, posibilitando la obtención de la información necesaria para el surgimiento de nuevos conocimientos que pueden ser de utilidad a personas, grupos o instituciones interesadas en investigar temas afines, y de esta manera les permita comparar y darle aportes a la investigación científica. De tal forma se plantea el siguiente ejercicio con un tipo de investigación cualitativa definida como:

La investigación cualitativa busca la comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico, es decir con el propósito de ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva. Por esto en los estudios cualitativos se pretende llegar a comprender la singularidad de las personas y las comunidades, dentro de su propio marco de referencia y en su contexto histórico-cultural. Se busca examinar la realidad tal como

otros la experimentan, a partir de la interpretación de sus propios significados, sentimientos, creencias y valores. (Martínez, 2011, p.12)

En este ejercicio de corte cualitativo se busca conocer y analizar datos subjetivos sobre la apropiación en la dinámica familiar de los agentes policiales en situación de discapacidad física de la MEVAL-Medellín a través de sus vivencias contadas por la provocación de preguntas que permitieran dar respuestas a dicho objetivo. Así mismo se pretende conocer y profundizar sobre los procesos de reubicación laboral y los diferentes tipos de discapacidad física una vez los agentes viven esta situación.

9.2 Paradigma Interpretativo

En representación de la metodología utilizada en este trabajo investigativo se planteó el paradigma de corte cualitativo y que en virtud del mismo se toman aportes teóricos relevantes de autores como, Cook & Reichardt, (2005) donde exponen que el paradigma cualitativo:

Posee un fundamento decididamente humanista para entender la realidad social de la posición idealista que resalta una concepción evolutiva y negociada del orden social. El paradigma cualitativo percibe la vida social como la creatividad compartida de los individuos (...) En este paradigma los individuos son conceptuados como agentes activos en la construcción y determinación de las realidades que encuentran, en vez de responder a la manera de un robot según las expectativas de sus papeles que hayan establecido las estructuras sociales. (pp. 62- 63).

Por lo anteriormente mencionado, el paradigma interpretativo apuntó esencialmente a las intencionalidades descriptivas que responden a la investigación cualitativa que se tienen respecto a este ejercicio. El paradigma interpretativo tiene pertinencia para el estudio de fenómenos sociales, a través del cual se pretende realizar precisiones sobre el tema de análisis planteado al inicio de este escrito; por medio del cual se buscó conocer y ahondar en la realidad social de la población policial en situación de discapacidad física que fueron tomados en cuenta como población muestra.

Para la contextualización sobre el paradigma interpretativo es pertinente tener en cuenta la vinculación de expertos teóricos como respuesta al tema de análisis y la comprensión de la realidad social y humana a partir de la construcción epistemológica, en este sentido el paradigma interpretativo según (Pérez Serrano, citado por Ricoy, 2006) es equivalente a:

Comprender la realidad, considera que el conocimiento no es neutral. Es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las peculiaridades de la cotidianidad del fenómeno educativo. En este sentido, tiene lógica remontarnos al pasado para comprender y afrontar mejor el presente.

Describir el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento, en él que el uso de la metodología cualitativa permite hacer una rigurosa descripción contextual de estas situaciones que posibilitan la intersubjetividad en la captación de la realidad, a través de una recogida sistemática de los datos que admite el análisis descriptivo. Se apuesta por la pluralidad de métodos y la utilización de estrategias de investigación específicas y propias de la condición humana. (p.17)

9.3 Enfoque Cualitativo

Reducir la dinámica social a ecuaciones estadísticas hace que se pierda el foco de la esencia del elemento humano y la realidad de la vida social. Ahora bien, teniendo en cuenta el objetivo de este ejercicio, la investigación se presenta con un enfoque cualitativo.

En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan”. (Taylor & Bogan, 1986, p.4)

Para comprender de manera precisa el enfoque de la investigación cualitativa se hace necesario conocer lo planteado por Vasilachis, et al; (2006)

La investigación cualitativa se interesa, en especial por la forma en el que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por el contexto y por los procesos; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento por sus relatos. La investigación cualitativa es interpretativa, inductiva, multimetódica y reflexiva emplea métodos de análisis y de explicación flexibles y sensible en el que los datos son producidos. Se centra en la práctica real, situada y se basa en un proceso interactivo en el que interviene el investigador y los participantes. (p.4)

Los diseños cualitativos permiten obtener información por medio de las técnicas e instrumentos utilizados por los investigadores, teniendo en cuenta las experiencias y

acontecimientos vividos contadas por los participantes. En este sentido estudiar la realidad de forma cualitativa permite adentrarse y profundizar en la vida de los sujetos, analizar e interpretar sus acciones, comprender y describir fenómenos sociales; por lo que en este ejercicio se pretende conocer los procesos de reubicación laboral de los policías en condición de discapacidad física producto de su profesión y analizar la apropiación en la dinámica familiar considerando la lesión adquirida.

9.4 Diseño fenomenológico

Dentro del proceso investigativo resulta necesario la definición de un enfoque que oriente la investigación, en este sentido el diseño fenomenológico

Se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Responden a la pregunta ¿Cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupal) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno? El centro de indagación de estos diseños reside en la(s) experiencia(s) del participante o participantes. (Salgado, 2007, p.73)

Es así como este diseño marcó el enfoque de esta investigación en cuestión y tuvo como premisa fundamental estar al tanto y analizar las experiencias vividas de los policías que adquirieron una discapacidad física en función de su profesión. Para ello se hizo necesario conocer a profundidad las experiencias de vida de los sujetos muestra, con el fin de estudiar las situaciones familiares y laborales que se puedan desencadenar a partir de este inesperado hecho.

9.5 Técnica de Investigación

Las técnicas son aquellas herramientas que le permiten al investigador recoger la información de interés respondiendo al logro de los objetivos propuestos. Es así como el investigador selecciona la técnica que mejor le permita conocer, interpretar, analizar y sistematizar los datos arrojados.

En este sentido:

La técnica de investigación científica es un procedimiento típico, validado por la práctica, orientado generalmente —aunque no exclusivamente— a obtener y transformar información útil para la solución de problemas de conocimiento en las disciplinas científicas. Toda técnica prevé el uso de un instrumento de aplicación; así, el instrumento de la técnica de Encuesta es el cuestionario; de la técnica de Entrevista es la Guía de tópicos de entrevista. (Rojas, 2011, p.278)

Para la presente investigación se utilizó la técnica de entrevista en profundidad; esta permitió a través de su realización, solicitar información al grupo familiar y al agente policial en condición de discapacidad física, permitiendo la interacción verbal con el fin de obtener datos determinantes del problema o situación investigada.

La entrevista en profundidad se basa en el seguimiento de un guion de entrevista, en él se plasman todos los tópicos que se desean abordar a lo largo de los encuentros, por lo que previo a la sesión se deben preparar los temas que se discutirán, con el fin de controlar los tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar extravíos y dispersiones por parte del entrevistado. (Robles, 2011, p.41).

Es así como la escogencia de la técnica de la entrevista en profundidad le permite al investigador tener una interacción directa con el sujeto en el cual el experto guía la conversación

teniendo un tema puntual a tratar, además el investigador puede acondicionar el escenario para que el entrevistado se sienta en un ambiente agradable, generando confianza y empatía durante el desarrollo de la entrevista y de esta manera se viabiliza la obtención de información general y específica relevante del tema a investigar.

Sumado al proceso anterior se da cuenta de la revisión documental como técnica complementaria en los marcos de antecedentes, marco conceptual y jurídico los cuales sustentan los principales antecedentes teóricos, la configuración conceptual de las categorías de análisis a partir de diferentes autores y así mismo se indagó sobre la normatividad existente de la población escogida como sujeto de estudio.

9.6 Instrumento de Investigación

Obtener la información de interés en cualquier proceso investigativo requiere atención y rigurosidad, esto tiene relación con la exactitud del estudio y da respuesta a las demandas existentes, por eso es pertinente la buena selección de los instrumentos para llevar a cabo la recolección de dicha información. En este sentido “Los instrumentos son los medios que sirven de punto de apoyo a los medios de observación, es decir, toda aquella tecnología que de una u otra forma nos ayuda a registrar y captar lo observado (grabadora, fotografía, video, cine, etc” (Cerde, 1991, p.240). Así mismo, para este ejercicio investigativo se consideró utilizar la guía de preguntas para la entrevista ya que se consideró apropiada en la recolección de la información requerida. En este sentido

El objetivo de la guía de preguntas es dar un orden a la conversación y garantizar que se cubren todos los objetivos del estudio. Sin embargo, las preguntas no se plantean de

manera estructurada: estas tienen un tono conversacional y pueden incluso cambiar su orden dependiendo de la dinámica del grupo. La conversación se debe adecuar al lenguaje de los sujetos participantes. Adicionalmente, la guía contiene actividades complementarias a la conversación que permiten profundizar en el análisis (Alonso, et al; 2017, p.415)

El registro de datos en las entrevistas se realiza a través de grabación magnetofónica, siempre con el consentimiento de las personas entrevistadas. Ello permite captar una información más detallada que si solamente utilizamos la memoria, y además recuperar las palabras exactas del sujeto, sin ningún tipo de valoración. De todas formas, aunque utilicemos grabadora, es conveniente tomar notas durante el encuentro, ya que éstas nos ayudarán a estructurar lo dicho y plantear nuevas preguntas, así como analizar los datos grabados. El diario del investigador, anotando gestos, reflexiones, etc., será de gran ayuda en el análisis de datos. (Munarriz, 1992, p.114)

En el presente ejercicio investigativo se diseñó el instrumento guía de preguntas, teniendo presente las categorías de análisis las cuales son: dinámica familiar, reubicación laboral y policías en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor; cada categoría integra tres preguntas con gran trascendencia las cuales fueron direccionadas a los agentes policiales y su núcleo familiar.

Se concluyó entonces que el éxito de la recolección de información necesaria para la

Investigación radica en la técnica e instrumento a utilizar, teniendo en cuenta que las escogencias de estos sean asertivas, se realice un real análisis e interpretación de datos posibilitando el logro de los objetivos planteados.

9.7 Población

Todo proceso investigativo requiere tener una población universo que cuente con las características específicas que son de interés para el investigador. De esta manera, se puede obtener datos más precisos y homogéneos que respondan a las necesidades e intereses que el investigador demanda, para ello se plantea:

Población. Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros"(Pineda, citado por López 2004, p.1)

La población universo que se tuvo en cuenta para este ejercicio son policías pertenecientes a la MEVAL-Medellín que en función de su labor adquirieron algún tipo de discapacidad física, policías que se encuentren en proceso de reubicación laboral o en consecuencia hayan sido reubicados dentro de la institución teniendo en cuenta sus competencias y perfil profesional.

9.8 Muestra poblacional

Para este ejercicio de investigación se eligió una muestra representativa de la población policial con discapacidad física, los datos suministrados por los participantes nos llevan a realizar un análisis de los procesos que permiten la reubicación laboral de quienes han sufrido pérdidas

físicas en el cumplimiento de su labor. Para dar claridad a la muestra representativa, el siguiente autor la define de la siguiente manera:

El muestreo en la investigación cualitativa es el procedimiento a través del cual el investigador realiza la selección de un reducido número de casos, caracterizados por presentar una riqueza de información en torno a un fenómeno social específico, de modo que el discurso expresado por el pequeño número de hablantes seleccionados por el investigador debe ser representativo de un contexto social amplio y debe permitir establecer explicaciones generalizables que sobrepasen el contexto del estudio particular realizado. (Izcara, 2007, p.17)

El muestreo representativo de esta investigación es de carácter no probabilístico puesto que la naturaleza de esta investigación es la generación de conocimiento y respecto a ello construcción analítica profunda de la información obtenida referente al fenómeno social que se da en la transformación de la dinámica familiar y el transcurso de los procesos de reubicación laboral de agentes policiales adscritos a la MEVAL-Medellín en consecuencia de las vivencias y experiencias que implican cambios en los proyectos de vida familiar y profesional de la población muestra.

Así mismo Hernández Sampieri, (1991) habla sobre los elementos que caracterizan el criterio del muestreo no probabilístico en la siguiente citación:

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en

fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (p.176)

Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar los resultados, las muestras no probabilísticas o dirigidas son de gran valor, pues logran obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos. (p.190)

9.9 Criterios de selección.

En esta perspectiva el equipo investigativo trabajó con tres policías adscritos a la MEVAL-Medellín que presentan características similares y aportan a la solución de los objetivos proyectados en este ejercicio; tales características son: Discapacidad física a causa de sus funciones laborales, género masculino, definición de su reubicación laboral.

Los criterios para selección de la muestra considerada para los logros de este ejercicio investigativo responden a las siguientes características,

- Agente policial adscrito a la MEVAL-Medellín
- Discapacidad física adquirida en consecuencia de su labor.
- Debe aceptar y firmar el consentimiento informado
- Sin discriminación de género

10. Consideraciones éticas

La presente investigación se realizó teniendo en cuenta los principios fundamentales del Código de Ética Profesional de Los Trabajadores Sociales en Colombia, aprobado en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Trabajo Social 25 de enero de 2002, mediante la ley 53 de 1977 Decreto reglamentario número N° 2833 DE 1981 el cual define en su capítulo I

Artículo 1. Del Trabajo Social. Conforme a la regulación legal sobre la materia, se entiende por Trabajo Social la profesión ubicada en el campo de las ciencias sociales y humanas, que interviene en procesos y proyectos relacionados con las políticas de bienestar desarrollo humano y social, teniendo como fundamento los metacriterios de la democracia: bien común, justicia y libertad, en el marco de la actividad profesional que a continuación se explicita: a. La ética y la profesionalidad de los trabajadores sociales enaltece a quien se acredite como tal; los trabajadores sociales respetarán y harán respetar las disposiciones jurídicas que garanticen y promuevan el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos o de los pueblos, la práctica del respeto a la diferencia y a la diversidad etno-cultural, la preservación del medio ambiente, la identidad territorial y el establecimiento de una respetuosa relación entre los seres humanos y su entorno natural. (Código de Ética Trabajador Social, 2013 p.25)

Acorde con los aspectos basados en el código ético de trabajo social en Colombia considerados para este ejercicio de investigación, se cree pertinente en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio que deberá preceder el principio del artículo 5 de La Constitución Política de Colombia 1991 donde “se reconoce los derechos sin discriminación

alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad” (p.14)

Se define la ética a partir del primer concepto para el trabajador social como la reflexión práctica de la moral, en este sentido se planteó en este ejercicio investigativo las siguientes consideraciones éticas.

- Guardar la confidencialidad respeto a la identidad de la población intervenida.
- Ajustarse al Código de Ética de Trabajo Social dentro y fuera de la institución Universitaria.
- Informar a la población a investigar; acerca del proyecto y la metodología de trabajo a realizar.
- Tener el instrumento de estudio y el consentimiento informado firmados y por escrito del sujeto de investigación.
- Realizar la devolución de los logros a la población sujeto de estudio.
- Promover el acceso e intercambio de información entre investigador y población muestra, siempre y cuando la confidencialidad esté protegida entre ambas partes.
- Garantizar la confidencialidad de la información recolectada para este ejercicio investigativo.
- Establecer que el trato y uso de los datos aquí investigados solo puede ser utilizados con fines académicos y que el trabajo será expuesto en los medios institucionales sólo cuando sea aprobado y se tenga la autorización por la misma institución.

11. Matriz de categorías

Título: Apropriación en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL - Medellín para población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, primer semestre del año 2018: estudio de caso.				
Objetivo General: Conocer la apropiación que se da en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL -Medellín para población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, primer semestre del año 2018.				
Categoría de análisis	Objetivos específicos	Entrevistados	Técnica	Instrumento
Dinámica familiar	Conocer la dinámica familiar de la población policial con discapacidad física que se encuentran en procesos de reincorporación laboral.	3 policías adscritos a la MEVAL-Medellín	Entrevista en profundidad, revisión documental.	Guion de la entrevista
Procesos de reubicación laboral	Identificar el proceso de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL- Medellín para la población policial en condición de discapacidad física.	3 policías adscritos a la MEVAL-Medellín	Entrevista en profundidad, revisión documental.	Guion de la entrevista
Población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor.	Caracterizar los diferentes tipos de discapacidad física a los que se ve enfrentada la población policial en consecuencia de su labor de la MEVAL-Medellín.	3 policías adscritos a la MEVAL-Medellín	Entrevista en profundidad, revisión documental.	Referentes teóricos Guion de la entrevista

Fuente: Elaboración propia 2018

12. Análisis e interpretación de los resultados

12.1 Discapacidad física en agentes policiales, proximidad a la dinámica familiar y su relación frente a los procesos de reubicación laboral a través de un análisis desde trabajo social

El presente ejercicio investigativo, tuvo como objetivo general conocer la apropiación en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL Medellín para la población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, primer semestre 2018, estudio de caso. Para el desarrollo y cumplimiento de este objetivo, se tuvieron en cuenta tres categorías de análisis las cuales fueron, dinámica familiar, procesos de reubicación laboral y población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor. En este orden de ideas es importante empezar a generar y contrastar información de los protagonistas y los teóricos.

12.2 Conociendo roles al interiorizar la dinámica familiar

A partir de la primera categoría de análisis, a saber, la dinámica familiar de la población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, como uno de los componentes esenciales para el desarrollo del primer objetivo específico, fue menester conocer los escenarios y roles dentro del núcleo familiar, para ello Gallego (2012) plantea que:

La dinámica familiar se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente. Para ello, es indispensable que cada integrante de la familia

conozca e interiorice su rol dentro del núcleo familiar, lo que facilita en gran medida su adaptación a la dinámica interna de su grupo (p.333)

De esta manera, la dinámica familiar se ve alterada cuando uno de sus integrantes sufre una lesión producto de acciones violentas. La discapacidad de uno de los integrantes del núcleo familiar produce cambios repentinos, en tanto la condición subjetiva de este irradia a los demás integrantes, transformando los procesos mediadores (roles, normas, límites, jerarquías, entre otros). Este cambio subjetivo en la personalidad se evidenció a partir de la manifestación del entrevistado: “me volví muy grosero, fumador, sedentario, tomador de trago debido a la depresión de verme mocho”. (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018)

Los cambios en los roles familiares se hicieron evidentes, para el caso de su pareja sentimental hubo un cambio sustancial en su actividad, los planes de diversión y de pareja se transformaron, en tanto a su rol de esposa se le agrega el de cuidadora, “...la vida nos cambió mucho, se volvió rutinaria”. (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018)

El cambio en la dinámica familiar se manifiesta en tanto sus integrantes se orientan hacia el sujeto discapacitado, adaptándose a esta nueva situación e intentando que el sujeto en cuestión se adapte a su nueva condición. Es allí donde la familia y personas cercanas toman importancia para la nueva reorganización familiar y social, en palabras del entrevistado.

“El accidente me ayudó a compartir más con mi familia y mis amigos, la solidaridad de parte de mi familia y de los mismos policías conocidos y no conocidos, el acompañamiento de las personas con las que me relacionaba, el poder hablar y contar mi historia y tener buena actitud ayuda mucho a superarlo” (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018)

Con relación a lo planteado por Gállego (2012), y la respuestas proporcionadas por el entrevistado uno, respecto a la categoría de dinámica familiar, se concluyó que, partiendo del nuevo contexto en que se ubica la familia, el proceso de adaptación debe estar orientado a que cada integrante de esta comprenda e interiorice su nuevo rol, es decir, los cambios subjetivos que acarrea la situación en ellos, para de esta manera, lograr el surgimiento de una nueva dinámica familiar que permita la reintegración y la armonía. Así, el punto de partida de dicho proceso debe estar mediado por las relaciones afectivas, es decir, elementos como la unión, el amor, el acompañamiento son esenciales para mantener y fortalecer el funcionamiento familiar. La aceptación a este cambio permite sortear los obstáculos y los nuevos desafíos familiares y sociales a los que se enfrenta día a día.

La familia ha sido históricamente un grupo social transmisor de aspectos políticos, sociales, culturales, que han permitido su perpetuación a través de las generaciones, en este sentido Agudelo, (2005) expone que:

La dinámica familiar comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación.(p.9)

Ahora bien, los quehaceres que el núcleo familiar veía como parte de su vida cotidiana, pasaron a estar restringidas como lo señala el segundo entrevistado, cuando asegura que ya no le es posible cumplir con su rol dentro ni fuera de la familia, es decir, las funciones y actividades históricamente aprehendidas dejan de tener sentido en estas nuevas condiciones.

“A nivel familiar todo el núcleo queda afectado, las actividades que antes realizaba quedan más limitadas, por ejemplo, ya no podía levantar objetos pesados por el temor a que se pierda la movilidad de las piernas, todo esto ocasiona tristeza en mis seres queridos y ellos no sabían cómo actuar. Otra parte que se ve muy afectada es en cuanto al deporte, pues ya no pude volver a jugar fútbol que era algo que me gustaba mucho, tampoco se puede subir de peso porque eso afecta las hernias” (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018)

En el proceso de rehabilitación, la manifestación de apoyo y acompañamiento por parte de la familia el entrevistado menciona “Mi familia me brinda apoyo y mucho acompañamiento, me animaron psicológicamente ya que yo me encontraba lejos de casa, mi pareja fue un apoyo, me acompañaba a terapias y demás cosas que se hicieran necesarias en ese momento”. (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018)

En los procesos de rehabilitación, el factor psicológico es de suma importancia, es decir, la posición que toma el individuo frente a la situación tiene gran incidencia tanto en su recuperación como en la reintegración social y familiar, al respecto el entrevistado menciona que:

“El manejo del estrés para que esta situación no afecte a un mayor nivel, todo depende de cómo manejes la parte emocional, por ejemplo, si eres una persona con una autoestima muy baja

cualquier cosa te va a afectar demasiado a ti y tu entorno familiar, yo realmente he tenido crisis emocionales, pero manejar una alta autoestima y eso me ha ayudado mucho. Algo aún más importante es el tema de la inteligencia emocional que es algo que se debe practicar y manejar porque de lo contrario estás perdido, yo la manejo pensando que todo llega y todo pasa, siempre hay un principio y un fin y por último el apoyo familiar” (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018)

Tomando las voces del segundo entrevistado y la autora, es claro que en la vida se pueden presentar situaciones donde se vean vulnerados aspectos como la salud física y emocional, por tanto, es importante que las bases familiares estén fundamentadas en la comunicación, la solidaridad y la afectividad, permitiendo la resiliencia frente a una situación inesperada como lo es la adquisición de una discapacidad física, además, es indispensable potenciar aspectos como la autoestima y la inteligencia emocional.

Cabe resaltar que las dinámicas familiares que se mencionaron anteriormente, se dan con personas que tienen una relación consanguínea, expresándose a través de relaciones de afecto, jerarquía y roles que toman sentido en tanto los sujetos se relacionan y construyen sentidos y sentires en torno a las experiencias compartidas, al respecto Minuchin (1984) asegura que:

La Dinámica Familiar son todas aquellas situaciones manifestadas dentro de un núcleo de personas denominadas familia, según el enfoque sistémico, la dinámica familiar comprende “los aspectos suscitados en el interior de la familia, en donde todos y cada uno de los miembros está ligado a los demás por lazos de parentesco, relaciones de

afecto, comunicación, límites, jerarquías o roles, toma de decisiones, resolución de conflictos y las funciones asignadas a sus miembros” (p.93)

Los vínculos afectivos se pueden dar en plano laboral debido a la naturaleza del oficio, en este caso la función policial es propicia para la construcción de relaciones afectivas y de protección entre los miembros. Con relación al apoyo o acompañamiento durante este proceso el entrevistado resalta:

“Mi familia eran mis propios compañeros del ESMAD, en el momento que sufrí la lesión mi familia no se encontraba a mi lado, sin embargo, sentí apoyo en mis labores diarias, las visitas, las llamadas telefónicas y el interés por parte de ellos en mi bienestar le suben la moral a uno...Creo que es muy importante el compañerismo, colaboración y apoyarse incluso en los momentos de “Bullying o toma de pelo”. (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018)

Aunque el autor hace hincapié sobre las relaciones de cooperación dadas en el núcleo familiar sujetas a lazos y vínculos consanguíneos, el tema de la dinámica familiar y de los vínculos afectivos van más allá de dichos lazos y vínculos, en este sentido, lo expresado por el autor se contrapone al aporte del tercer entrevistado y su experiencia a partir de la lesión física sufrida lejos del apoyo presencial de su familia, sintiendo la ayuda en aquellos amigos y compañeros del ESMAD, donde se confirma que las relaciones de compañerismo y amistad aportan significativamente a situaciones complejas emergentes en la vida de agentes policiales.

En este caso basta con la construcción de relaciones armónicas, empáticas, de compañerismo y respeto; de modo que el resultado sea la construcción de relaciones y vínculos

afectivos a través de la interacción continua que determinan y estructuran el funcionamiento dados dentro de la dinámica grupal.

12.3 Identificando reubicación laboral de agentes policiales en situación de discapacidad físicas adscritos a la MEVAL – Medellín

Luego de que una persona sufre un accidente laboral quedan muchos interrogantes si se piensa en el rol que ha venido desempeñando este sujeto en el plano laboral, social y familiar. Es preciso considerar la posibilidad de que este individuo retome sus actividades laborales siempre y cuando esté en condiciones psicofísicas para ser reubicado laboralmente y continuar con sus actividades cotidianas con ayuda de la familia y la sociedad; de ahí que la reintegración laboral, "es la actividad en la que se concreta la estrategia de retorno laboral en una actividad productiva en la misma empresa, en condiciones de desempeño eficiente, seguridad y confort" (Ministerio de Protección Social, 2010, p.30)

En consonancia con lo anterior, vemos que una vez es adquirida la discapacidad física en agentes policiales, las instituciones tienen en cuenta las directrices que marcan el proceso del retorno laboral de estas personas, de manera semejante el primer entrevistado señala: "Yo solo dije el nombre y ya, la junta de médicos evalúan, revisan y le dicen a uno que debe hacer" (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018) en casos particulares la junta médica laboral realiza su diagnóstico y determina la posibilidad que tienen el sujeto de ser reubicados de acuerdo al porcentaje de discapacidad que presente cada miembro policial. "y como mi discapacidad superó el 75% no podía seguir trabajando en la institución". (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018)

Como es sabido, en la profesión policial los agentes están expuestos a sufrir lesiones asociadas a su oficio y cuando esto se presenta son varias las causas que dificultan el reingreso a sus actividades laborales. A este respecto, el primer entrevistado expresa: “A la institución no podía volver porque a través del diagnóstico médico, me imposibilitaron para trabajar ya que yo sobrepasaba el 75% de discapacidad física; mi discapacidad fue del 92% y quedé no apto para el servicio, aplicaba para pensión”. (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018)

Contemplando lo planteado por el Ministerio de Protección Social respecto a la categoría de referencia y contrastando los argumentos de la primera muestra, se hace necesario precisar que los procesos de reubicación laboral en cualquier institución pública o privada en Colombia están regidos por las disposiciones que considera los lineamientos jurídicos; en este aspecto es pertinente tener en cuenta las capacidades y habilidades del individuo, para garantizar un retorno apropiado y digno.

Avanzando en el proceso de reubicación laboral de personas con discapacidad física, al concluir el tiempo de incapacidad médica y rehabilitación integral del paciente, es preciso replantearse la posibilidad de hacer partícipe al sujeto en aspectos que enriquezcan su perspectiva frente a la vida y su vinculación dentro de la sociedad, hecha esta salvedad cabe señalar el planteamiento de (Gasca, Morales & Naveo, 2017)

El reintegro laboral es un programa para el regreso a la actividad laboral de los trabajadores que tuvieron un accidente de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad general, como complemento al proceso de rehabilitación integral. Al concluir un proceso agudo, es decir la atención inicial y posterior seguimiento clínico mediante controles

médicos y terapias acordes a cada evento, el trabajador requiere ir retomando sus actividades laborales, este proceso demanda una adaptación y por tal razón se emiten unas recomendaciones por parte de la ARL, EPS y/o médico Tratante (Dependiendo de la evolución y el oficio desempeñado), Con el Reintegro Laboral y las recomendaciones médicas, se busca que el trabajador promueva sus habilidades residuales y vaya recobrando el desempeño en su entorno laboral, además de mejorar su autoestima y disminuir el sentimiento de minusvalía.(pp.12-13)

Dadas las circunstancias previstas para la recuperación del paciente, es necesario profundizar sobre las disposiciones y oportunidades institucionales en el marco del manual interno y si la persona es competente para desempeñarse y adaptarse a funciones distintas a las cumplidas inicialmente, para ello se analiza la respuesta del segundo entrevistado comunicando que: “la gran mayoría de policías que quedan sin reubicación laboral es porque superan el 75%, claro que otros pueden tener el 24% y los pueden declarar sin reubicación” (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018) esto debido a el análisis del perfil profesional y la competencia laboral que presente el postulante. Ratificando lo anterior, el entrevistado continúa exponiendo “si usted tiene capacidad para reubicación laboral la policía tiene algo que se llama perfil y competencia, se tiene en cuenta nivel de estudios, posibilidades de seguir capacitándose y así reubicarlo laboralmente”. (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018)

Como consecuencia de los análisis médico-laboral dados en la MEVAL-Medellín se puede determinar la continuidad o terminación de un proceso de reintegro laboral para un agente de policía lesionado, con base en esto continúa afirmando el segundo protagonista “Todo parte

de lo que determine la junta médica, son realmente ellos quienes dan el parte a la policía de cómo se encuentra el policia que ha sufrido una lesión y que porcentajes de su capacidad física ha sido afectada”. (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018) En casos específicos la dificultad en los procesos se presenta por parte de los trámites institucionales.

Algunas lesiones asintomáticas, también perjudican el inicio de un proceso médico-laboral para la reubicación de los agentes en nuevos puestos laborales, debido a la existencia de lesiones progresivas que no manifiesta síntomas en el momento del incidente. Respecto a esto el segundo entrevistado menciona:

“Realmente fue un tema de tiempo, porque la discapacidad no fue diagnosticada de inmediato cuando sufrí el accidente, sino que los síntomas se manifestaron tres años después, cuando sentía dolores que me impedían valerme por mí mismo, después vino el proceso médico, consultas, exámenes, y finalmente el proceso de capacitación para el nuevo cargo laboral” (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018)

La formación educativa de los agentes policiales incide de manera clara un proceso de reubicación justo que responda a las capacidades y perfiles profesional propias de solicitante. La formación del sujeto implica tener herramientas para la realización en proyecto familiares, laborales y sociales que afianzan y fortalecen condiciones que promuevan el bienestar y la calidad de vida en las diferentes etapas de su vida. Por otro lado, esta formación conduce a descubrir potencialidades que definen el carácter y la personalidad del ser humano.

Los aportes teóricos rescatados del rastreo bibliográfico para esta variable permiten reafirmar las conceptualizaciones mencionadas anteriormente. Para tener una mejor comprensión

del contenido relevante, los aportes de Garzón (2013) “La reubicación es el mecanismo que en primera instancia debe agotar el empleador cuando se está ante la vigencia de la relación laboral y el trabajador debido a su condición de salud no puede continuar realizando las labores encomendadas”. (p.40)

Sumado a los demás testimonios, el tercer entrevistado ratifica que en los procesos considerados por la MEVAL-Medellín se tienen en cuenta actitudes y habilidades que presente el candidato en cuestión, con el fin de brindar garantías frente al bienestar laboral, familiar y social a los que tiene derecho, al respecto, este asegura:

“En la institución existe lo que es la junta médica, que son los que diagnostican al agente apto con reubicación o sin reubicación, este último de acuerdo con las capacitaciones o perfil que tenga el policía. La institución tiene mucho en cuenta el perfil y las aptitudes y habilidades del personal en los momentos en que un policía sufre una lesión grave que requiera reubicación” (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018)

Respecto a los procesos de análisis y diagnóstico médicos llevados a cabo en la institución MEVAL, se sigue el orden manejado en estos casos; así mismo es expresado en el encuentro con el tercer entrevistado:

“si prevalece la condición física del agente independiente de lo que exista por escrito. (...) con respecto a los procesos de análisis y diagnóstico médico para la población policial el subintendente continúa diciendo “Hasta el proceso de atención al funcionario estamos bien, es decir hasta que a usted lo rehabilitan y queda apto no solo para el servicio sino para la vida cotidiana”. (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018)

En cuanto a las dificultades para la reubicación laboral, el entrevistado concluye: “En lo personal siento que mi proceso tuvo dificultades cuando en realidad la junta médica me diagnosticó apto con reubicación en labores de vigilancia y siento que fue prematuro el diagnóstico” (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018) a lo anterior confirma que ser precipitados frente a los diagnósticos médicos laborales es un asunto determinante que puede desencadenar hechos lamentables, comprometiendo la seguridad de los integrantes en la policía. Ante esto el entrevistado continúa diciendo “por el diagnóstico anticipado puse en riesgo la integridad, seguridad y la vida mía y de mis compañeros” (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018).

Ahora bien, estos mismos procedimientos poco confiables afectan el derecho y la garantía de los tratamientos efectivos que se le debe dar a cada caso en particular: “los trámites que la institución me obligaban a realizar me dificultan la gestión para lograr un nuevo cargo” (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018).

Al poner en diálogo el aporte teórico y los diálogos con los entrevistados, se destaca la importancia de reintegrar al sujeto a la vida laboral y social una vez se rehabilite física y mentalmente como lo estipula la ley. Para que su reubicación no se vea frustrada por funciones diferentes a las que físicamente el agente policial pueda realizar, es menester que la institución replantee la forma como se analizan los procesos que determinan el hecho de ser o no apto para prestar un servicio de calidad a la comunidad.

12.4 Caracterización de la población policial en situación de discapacidad física en referencia a la reubicación laboral

La discapacidad física ocasiona limitaciones en la vida social, familiar y cotidiana de un individuo, en este sentido la (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2001) define discapacidad como “un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (p.206)

La discapacidad física es una condición que se encuentra sujeta a aspectos emocionales y subjetivos, ocasionando gran impacto en la vida de los individuos. En relación a la condición física actual, el entrevistado y su familia tratan de normalizar dicha situación en todos los aspectos de su vida. En este sentido, el primer entrevistado plantea: “Nosotros hemos tratado de llevar una vida normal, yo me levanto le ayudo a mi esposa con el oficio, conduzco, hago vueltas, trabajo”. (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018) A pesar del deseo que ellos manifiestan de normalizar dicha situación, hay asuntos particulares que afectan emotivamente y que frustran significativamente el proyecto de vida del sujeto en mención: “lo que me molesta es no poder seguir jugando fútbol, me frustró el hecho de no poder continuar con la carrera en la policía, no poder ascender” (Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018)

El señalamiento social hace parte de los limitantes para las personas con discapacidad física debido a la connotación que se le otorga, producto del desconocimiento sobre la condición atribuida a la discapacidad. Al momento de interrogar al primer entrevistado sobre las situaciones discriminatorias debido a su condición, éste afirma:

“Me he sentido discriminado muchas veces, en los bancos por ejemplo las personas me piden que haga la fila. Algunos me hacen mala cara porque me dan prioridad. En los semáforos me demoraba mucho pasando una calle y uno ya veía la gente desesperada cuando el semáforo había cambiado y yo aún no lograba pasar la calle”.(Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018) Así mismo, frente a las limitaciones físicas y sociales el entrevistado responde “Me he sentido físicamente muy limitado para jugar fútbol, hacer trasteos y mi condición no me permite seguir con el proyecto de vida en la carrera policial”.(Muestra 1, comunicado personal, 2 de marzo 2018)

Se puede considerar lo dicho por la OMS sobre la condición de discapacidad física como un factor limitante en las personas que la sufren, debido a ello, el individuo posee poca capacidad para desarrollar su proyecto de vida construido previamente a la adquisición de la discapacidad. Caso contrario es el testimonio y ejemplo de superación de un agente del ESMAD en condición de discapacidad física, cuyo gran sueño fue el de ser un gran policía.

Lo anterior permite inferir que a pesar de que la discapacidad física exprese sus limitaciones en la relación del sujeto con un contexto adverso, las determinaciones personales, subjetivas y emocionales (autocontrol, actitud positiva, el deseo de superación y el bienestar integral del individuo), son determinantes a la hora de la integración del sujeto a la vida social, en tanto facilitan la participación en asuntos sociales, políticos y familiares permitiendo su desarrollo como sujeto social.

La discapacidad física condiciona el desarrollo de las actividades en la vida cotidiana de los policías que han sido lesionados, sin embargo, se procura por adaptarse a esa nueva

condición, generando espacios que permitan contribuir a estos entornos a través del ejercicio seguro de dichas actividades. Vinculando los conceptos de discapacidad física en perspectiva de Hernández (2015) define discapacidad como:

La restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resulta de una deficiencia. Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona; algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir las escaleras (p.49)

Al relacionar esta conceptualización sobre la discapacidad física, es necesario enfatizar los factores existentes dentro del ambiente laboral y social que afectan significativamente a los agentes policiales lesionados adscritos a la MEVAL. Esto encuentra relación con la actitud que asume la persona frente a la situación. Ahora bien, respecto a lo anterior el entrevistado menciona: “Muchas veces dentro de la misma institución se presenta un rechazo por parte de compañeros, Todo depende de cómo asumes tú la situación, yo trabajo la parte de la inteligencia emocional para poder asumir esta nueva condición” (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018)

La reubicación a la vida laboral de los policías en situación de discapacidad debe garantizarse de forma efectiva, para ello, es necesario que se brinden espacios y funciones donde

los agentes discapacitados no se sientan discriminados o poco útiles. Sobre este tema, el segundo entrevistado responde:

“Sí, me he sentido discriminado, por ejemplo, cuando en la institución se requiere un servicio y tienes un problema y ya no eres apto, los compañeros te juzgan y forman un problema por tu condición y por no poder apoyar esa parte y solo estar en la administrativa resulta ser un poco frustrante” (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018)

La persona con discapacidad física llega a sentirse limitado en los escenarios en donde anteriormente se desempeñaban sin ninguna complicación, referente a esto, el segundo entrevistado contesta:

“Sí, me he sentido limitado al momento de hacer deporte, el fútbol era algo que me gustaba demasiado y que hoy en día no puedo practicarlo, adicional no puedo realizar labores de fuerza, no puedo montar en moto y por ende el rol que desempeñaba como patrullero de la policía es algo que está prohibido para mí” (Muestra 2, comunicado personal, 9 de marzo 2018)

Partiendo de los aportes del autor al hacer mención sobre la discapacidad física como un trastorno en función de la vida de un ser humano, es menester tener una mirada crítica en tanto el concepto no se puede tomar de manera global. Por esta razón, es necesario realizar un análisis crítico sobre la respuesta brindada por el segundo entrevistado; no obstante, es pertinente replantear las conceptualizaciones generales a los que se refiere en este caso el autor.

Conforme a lo anterior, se puede concluir que existen factores que influyen en la rehabilitación y participación del sujeto en actividades de tipo funcional. Uno de los factores

determinantes es el interés y el deseo de superación que motivan nuevamente al individuo para llevar una vida normal, teniendo como punto de partida su nueva condición.

Adquirir una discapacidad física puede afectar aspectos del entorno personal, familiar, social y laboral, sin embargo, es necesario desmontar los juicios que se ha tenido históricamente frente a la discapacidad física, de esta manera, se reconoce a las personas discapacitadas como sujetos sociales de derecho; lo que permite la inclusión de estos sujetos en los asuntos democráticos, necesarios para el desarrollo del individuo en su contexto. Todas estas referencias a la discapacidad física traen a colación un aspecto que es de suma importancia, teniendo en cuenta el enfoque de Merchán (citado por Hernández, 2015)

El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos, determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. Esto significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social (p.50)

La condición de discapacidad física, en algunos casos, está determinada por la presencia de barreras que se imponen desde la sociedad, siendo dificultoso para la persona que adquiere una discapacidad física, en este caso, los policías de la MEVAL-Medellín, adaptarse a señalamientos, exclusión y burlas. Para corroborar lo mencionado, se toma el testimonio del tercer entrevistado relacionando con su nueva condición:

“Al principio sí me sentía mal, cuando mis compañeros me hacían bullying por mi amputación me sentía como tocado, como pensativo, pero decidí no prestarle atención a eso, en lo psicológico una vez un niño me hizo sentir como mal cuando le dijo a la madre que me faltaba un dedo”(Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018)

Sin duda, los limitantes que existen para las personas con discapacidad son de tipo social, impuestos en gran medida por quienes les rodean. En referencia a lo hablado por el entrevistado, la actitud que se tome frente a ello es importante para la rehabilitación y superación del trauma:

“No, a veces sorprendido por las “chapas” que me ponen ejemplo a mí me dicen el chomo los compañeros, mocho al revés, al principio sí me sentía mal por lo que yo siempre he tratado de ser el mejor sobre todo en mi campo laboral”. (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018)

En ese mismo sentido, como respuesta al interrogante ¿explique en qué situaciones se ha sentido limitado física o socialmente a causa de esta nueva condición? el entrevistado respondió:

“En las labores cotidianas pues me dificulta el amarre los cordones, afeitarme, escribir, coger una aguja, una moneda, cosas milimétricas en fin son cosas mínimas (...) en los aspectos sociales no, en ningún momento me he sentido limitado ya que yo me considero una persona capaz de sobresalir en todo, en la parte laboral sobre todo no acepto la mediocridad sobre todo en estos puestos de tipo administrativo donde está en juego el hecho de tener responsabilidades y personas a cargo” (Muestra 3, comunicado personal, 25 de marzo 2018)

Lo expuesto por el autor y el testimonio del tercer entrevistado, coinciden al decir que las limitaciones físicas se encuentran sujetas a determinantes de tipo social, producto de las

etiquetas construidas socialmente, que impiden el desarrollo de este conjunto poblacional; la concepción equivocada de un modelo de ciudadano que no responde a las personas con discapacidad física. Se hace necesario tener en cuenta las experiencias de estos individuos con el fin de comprender su situación y generar empatía, para que así tengan un trato diferenciado más no discriminatorio.

Tabla 2 Estudio sociodemográfico

Identificación	Lugar de residencia	Estrato socioeconómico	Nivel educativo	Edad	Tipo de discapacidad física	Estatus laboral antes	Estatus laboral después	Género	¿Tiene hijos?	¿Labora actualmente?
Muestra 1	Niquía Bello	3	Técnico	32	Amputación	Patrullero - Vigilante del ESMAD	No aplica	Hombr	Si	No
Muestra 2	Barrio Pilarica Medellín	3	Técnico	30	Hernias discales	Patrullero - Vigilante	Técnico en ausentismo laboral	Hombr	No	Si
Muestra 3	Barrio Robledo/Altamira Medellín	4	Tecnólogo	36	Amputación	Patrullero - Vigilante del ESMAD	Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo	Hombr	No	Si

13. Hallazgos

A través de un derecho de petición dirigido a la MEVAL- Medellín, se obtuvo un informe detallado acerca de los diferentes tipos de discapacidad física que han presentado los agentes de

esta comandancia, así mismo, se conoce sobre la caracterización que presentan los involucrados en aspectos relacionados con el género y las edades en relación con el tipo de discapacidad física.

De acuerdo con el carácter legal y público que identifica la institucionalidad policial, no fue posible acceder a la información sobre el resultado final que tuvo la totalidad de los agentes policiales relacionados en el informe brindado por la MEVAL a través de la gestión con la Seccional de Sanidad de Antioquia, sede Envigado. En este sentido, se dificultó realizar el análisis e interpretación detallado sobre los diferentes tipos de discapacidad física en la que se tiene mayor probabilidad de ser reubicados laboralmente.

Se encontró que para esta población, la discapacidad es un factor limitante en algunos aspectos de la vida laboral, familiar y social, sin embargo, los tres entrevistados coinciden en que el entramado familiar, la buena actitud, las ganas de superación produjo en ellos procesos resilientes reflejados en el control emocional frente a la situación trágica por la cual pasaron en su momento. En la actualidad, mantener esa actitud les permite seguir adelante en sus proyectos de vida, logrando rescatar la participación en asuntos familiares, sociales, laborales y políticos dentro de la sociedad.

Adicional a esto, en la narrativa de los entrevistados expresaron que, debido a la complejidad de la labor policial, se van construyendo relaciones de acompañamiento y protección dentro de los grupos, se forjan lazos afectivos sin haber consanguinidad entre los agentes policiales, ello es de gran importancia ya que la característica de su perfil policial les obliga a formar un carácter fuerte y determinante.

En la dinámica familiar de los policías de la MEVAL- Medellín, se encontró que los roles familiares presentaron cambios representativos y que a su vez esos cambios fueron afrontados positivamente, tomando compromiso, responsabilidad y decisión asumidos por cada miembro influyendo en la superación y normalización del hecho.

Se halló que los agentes de la fuerza pública están amparados bajo la normatividad institucional dispuesto por el manual de procedimientos policiales para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el sistema general de riesgos profesionales. Además, en los procesos de diagnóstico se presentan resultados variables, es decir, se puede ser apto con reubicación, pero si no se tiene el perfil o las competencias será difícil adaptarse a las nuevas funciones.

Finalmente, se evidencio que la discapacidad física que presentan los agentes no es un aspecto relevante de limitación para desarrollar funciones dentro y fuera de la institución policial, puesto que la adaptación es positiva frente a los roles laborales, familiares y sociales.

14. Conclusiones

La Policía Nacional de Colombia tiene como premisa fundamental velar por la protección e integridad física de niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio, a partir de la generación de estrategias que garanticen calidad de vida y el bienestar de todos los individuos. Para ello La Policía Nacional, pone a disposición todo el cuerpo policial encaminado al cumplimiento de tal fin.

Al inicio de este ejercicio investigativo se planteó como objetivo general, conocer la apropiación que se da en la dinámica familiar de los procesos de reubicación laboral desarrollados desde la MEVAL - Medellín para población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor primer semestre de 2018, estudio de caso. Desde el enfoque de trabajo social que caracterizó este estudio investigativo se formularon tres objetivos específicos que facilitaron el cumplimiento y alcance de este proyecto.

- Con respecto al primer objetivo específico se planteó, conocer la dinámica familiar de la población policial con discapacidad física que se encuentran en procesos de reubicación laboral. Por decisión de las investigadoras, se tuvo en cuenta como población muestra de estudio tres policías de género masculino adjudicados a la MEVAL- Medellín y su núcleo familiar, para lo cual se realizó una entrevista en profundidad que incluyen preguntas con respuestas abiertas, dirigidas al agente policial.
- Los valores presentados al interior de la dinámica familiar tales como la comunicación asertiva, la afectividad, el compromiso, la responsabilidad permiten el fortalecimiento de los roles de cada integrante afianzando lazos afectivos al interior del grupo, los cuales son un componente importante para enfrentar y adaptarse positivamente a situaciones adversas que normalmente están presentes en las familias.
- Así mismo el acompañamiento familiar manifestado en esos momentos de adversidad ayuda en los procesos de resiliencia frente a los sucesos dolorosos, siendo un elemento significativo para la rehabilitación e integración del individuo en la sociedad.

- La conformación de lazos y relaciones amistosas son un factor relevante a la hora de la reintegración social del individuo, cómo apoyo ante situaciones desafortunadas.
- La configuración familiar, caracterizada por los diferentes integrantes, define relaciones de filiación entre sus miembros, así mismo, se conforman los diferentes roles que combinan las complejidades funcionales del sistema familiar, estos roles son fundamentales en la satisfacción de las necesidades propias del grupo.

El segundo objetivo tuvo como finalidad identificar el proceso de reubicación laboral desarrollado desde la MEVAL- Medellín para la población policial en condición de discapacidad física. Se concluye que debido a la complejidad que caracteriza el quehacer policial, es menester que se realice un diagnóstico asertivo que permita determinar cuál será el proceso de rehabilitación integral del agente afectado, involucrando los profesionales idóneos que lo acompañaran en esta etapa. En este sentido es preciso vigilar que el proceso de rehabilitación se de en condiciones óptimas previniendo acciones que comprometan la vida y la integridad física del agente y su entorno social.

- La junta médico-laboral de La Policía Nacional de Colombia, es un ente conformado dentro de la institución policial, responsables de evaluar y valorar las patologías y complejidades de las posibles discapacidades, producto de la realización de labores asociadas a la actividad policial, que por ende están sujetas a riesgos que comprometen la vida y la integridad física presentadas en el personal. Los profesionales de la junta son los encargados de realizar el diagnóstico médico para determinar el grado y tipo de lesión o

discapacidad física adquirida por los policías, además definen a qué categoría o literal aplica el lesionado y si es diagnosticado apto o no para la reubicación laboral.

- El perfil profesional y las competencias del personal policial son elementos primordiales para determinar un posible cargo laboral diferente o no a su actividad anterior, es importante precisar que en estos casos, la reubicación a la vida laboral dentro de la Policía Nacional de Colombia dependerá en gran medida de los requisitos exigidos por la institución.

El tercer objetivo consistió en caracterizar los diferentes tipos de discapacidad física que se presentan en función laboral de la población policial de la MEVAL - Medellín. En la revisión de antecedentes bibliográficos en bases de datos científicas que agrupan tesis, artículos de libros, revistas, trabajos de grado, entre otros, identificado los tipos de discapacidad física existentes.

- Las investigadoras lograron conocer los tipos de discapacidad física que presenta el personal policial adscrito a la MEVAL, a través de la gestión de un derecho de petición dirigida a dicha institución.
- Dentro de los escenarios sociales y laborales de la MEVAL, la discriminación es vista como un factor influyente en el desarrollo de actividades de la cotidianidad de un agente policial, todo ello condicionada a la imagen corporal que determina las funciones y el perfil laboral de cada agente policial.

- Se puede concluir que los limitantes para la población en situación de discapacidad se encuentran dentro del contexto social en el que se desenvuelve la persona, es decir, el entorno le dificulta el pleno desarrollo de su personalidad y la integración en la sociedad.
- Sobre el tema referente a población policial en situación de discapacidad física referenciado en este ejercicio investigativo, se concluye que existe poco abordaje desde las disciplinas de las ciencias humanas y sociales precisamente por la connotación jurídica y la atención que demanda por parte de salud ocupacional; sin embargo, es preciso considerar que de acuerdo a la naturaleza de la temática existen investigaciones desde las disciplinas jurídicas y psicológicas.
- Es preciso replantearse desde la disciplina de trabajo social nuevos escenarios para la investigación e intervención desde los enfoques que caracterizan el trabajo social ya que este tema se torna como una problemática social que requiere atención por las disciplinas sociales y humanas.
- Se hace necesario desde la institución policial involucrar la intervención del trabajador social en el marco de los derechos humanos, para brindar acompañamiento durante y posterior a la rehabilitación del policía y su núcleo familiar, que permita conocer la adaptación a su entorno social y laboral.

14. Referencias bibliográficas

Agudelo Bedoya, M. D. (2005) Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana*

de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud 3 (1) pp.1-19 Recuperado
de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v3n1/v3n1a07.pdf>

Alonso, J. C., Arboleda, A. M., Rivera Triviño, A. F., Mora, D. Y., Tarazona, R; & Ordoñez Morales, P. J. (2017). Técnicas de investigación cualitativa de mercados aplicadas al consumidor de fruta en fresco. *Estudios Gerenciales*, 33(145), pp. 412-420.
doi:org/10.1016/j.estger.2017.10.003

Barrera Valencia, C. & Duque Gómez, L. N. (2014). Familia e internet: consideraciones sobre una relación dinámica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 41, 30-44.
Recuperado
de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/463/985>

Cerda, H. (1991). Medios, instrumentos, técnicas y métodos en la recolección de datos e información (2 edición) *Los elementos de la Investigación, como reconocerlos, diseñarlos y construirlos*.pp.235-329. Bogotá: Editorial el buho LTDA.

Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. (2013) Quinta edición aprobado en sesión ordinaria del consejo nacional de trabajo social 25 de enero de 2002, Grupo Editorial Ibáñez. Bogotá D.C., Colombia.

Cook, T & Reichardt, CH. (2005). Una experiencia necesaria en la investigación evaluativa. (Quinta edición) *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa* (pp. 59-79) Madrid: Ediciones Morata.

Comité Departamental de Discapacidad. *Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social departamento de Antioquia. 2015 - 2025.* p 1-67. Recuperado de

<https://www.dssa.gov.co/images/documentos/politicapublicadiscapacidad.pdf>

Compendio De Legislación Sobre Discapacidad Marco Internacional, Interamericano Y De América Latina. (2008) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Recuperado de

http://www.insor.gov.co/descargar/compromiso_panama_discapacidad.pdf

Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3591. (2009) *Sistema de rehabilitación integral para la fuerza pública,* Bogotá. p.1-47. Recuperado de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3591.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991) Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial– CENDOJ Biblioteca Enrique Low Murtra -BELM. Recuperado de

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

DECRETO 2381 de Noviembre 30 1993, Por el cual se declara el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de las personas con discapacidad. Recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=10788>

Corporación Universitaria Minuto de Dios (2017) Líneas de investigación. Recuperado de <https://www.uniminuto.edu/lineas-de-investigacion>

Corporación Universitaria Minuto de Dios (s.f) Sublíneas de investigación del programa de trabajo social Facultad de Ciencias Sociales y Humanas seccional bello. Recuperado de <http://www.uniminuto.edu/documents/991974/13334355/TS+-+L%C3%ADneas+de+investigaci%C3%B3n+v+5.pdf/2a3efe96-ed74-427f-ac8f-44a948e40b8a?version=1.0>

Decreto 1796 de 2000. Por el cual se regula la evaluación de la capacidad sicofísica y de la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, de los miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993. Recuperado de https://www.armada.mil.co/sites/default/files/d._1796_2000.pdf

Decreto número 1507 de 2014. (agosto 12) por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Manual+Unico+de+Calificaciones+Decreto.pdf/7d224908-ef78-1b90-0255-f62a3e409e4c>

Estrada Ladino, J. L & Ahumada Bolaños, E. (2015) *Significado que le atribuyen a la práctica de la actividad física y el deporte, dos pensionados de la Policía Nacional en situación de discapacidad por hechos violentos y pertenecientes a FRAPON Medellín.*(Trabajo de grado) Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bello

Farro, L; Tapia, R; Bautista, L; Montalvo, R & Iriarte, H. (2012). Características clínicas y demográficas del paciente amputado. *Revista Médica Herediana*,23 (4).doi:org/10.20453/rmh.v23i4.845

Fernández Pascual, A. (2011). La médula espinal: el cordón de la vida. Relato de un tetrapléjico por accidente de tráfico. *Index Enferm 20* (3) Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113212962011000200013&lng=en&nrm=iso&tlng=en

Fraternidad de personas en condición de discapacidad de la policía nacional de Colombia. (2013) *Fundamentar una programática integral para lograr la rehabilitación plena de la persona en condición de discapacidad y su reintegro tanto a la familia como a la sociedad en forma armónica y completa creando conciencia de sus derechos en el País en general.* Recuperado de <http://www.frapon.org/About.html>

Fornier Cordero, A. (2011) *Tetraplejia traumática tras fractura vertebral cervical: Estudio comparativo de tratamiento conservador y quirúrgico* (Tesis doctoral) Universidad Complutense De Madrid

- Gallego Henao A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35) pp. 326-345. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>
- García & Bustos. (2015) Discapacidad y problemática familiar. Paakat. *Revista de tecnología y sociedad* 8 (5) Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695433>
- Garzón Ruiz, C. (2013) Análisis, presupuestos y mecanismos de garantía en la protección laboral reforzada en trabajadores con limitación física, psíquica y/o sensorial. *Revista CES Derecho*, 4(2) pp.32-48. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/1734273713/6DA5EA27204742EDPQ/1?accountid=48797>
- Gasca Moreno, N.M; Morales Parales, M.Z & Naveo V.Y. (2017) *Procedimiento de reintegro y reubicación laboral*, (Maestría) Corporación universitaria minuto de Dios, sede virtual y a distancia, Bogotá.
- Gómez G, Gil J & García E. (1999) “*La entrevista*” en *Metodología de la investigación educativa*, Málaga, Aljibe, pp. 167-184. Recuperado de <https://iessb.files.wordpress.com/2015/03/rodriguez-y-otros-1999-la-entrevista.pdf>
- Hamdan Suleiman, G.M. (2005) *Trauma Craneoencefálico Severo: Parte I*. *Revista Medicrit*, 2(7) 107-148. Recuperado de <http://www.medicrit.com/rev/v2n7/27107.pdf>

Heidegger. (1974) *Fundación de las metodologías cuantitativa y cualitativa*, “Ser humano es ser interpretativo” Revista de Postgrado FACE-UC. Vol. 8 N° 14. Enero-Junio 2014 / 371-400

Hernández Ríos, M.I. (2015) El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. *Revista CES Derecho* 6(2) Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

Hernández Sampieri R, Fernández C, Baptista M. (1991) Metodología de la investigación, cuarta edición. En Capítulo 8 *Selección de la muestra* (pp 235-269) México

Herrera Díaz B, 2015 p.8) *Calidad de vida en pacientes adultos con Hemiplejía en la Zona Básica de Salud de Tejina, La Laguna* (Trabajo de Grado) Universidad de La Laguna España.

Izcara S. (2007) El muestreo en la investigación cualitativa. *Introducción al muestreo*. (pp.17-48) México, D.F: Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Jar Couselo, G. (1999) El papel de la policía en una sociedad democrática. *Revista española de investigaciones sociológicas*, (85) pp.199-220. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=758960>

Legido, A. (2003) Parálisis cerebral: En *nuevos conceptos etiopatogénicos* *Revista De Neurología* 36 (2) Recuperado de

http://sid.usal.es/idocs/F8/ART13275/paralisis_cerebral_nuevos_conceptos_etiopatogenicos.pdf

Lengua Apolaya, C. (2013). *La reubicación del trabajador por accidente de trabajo y enfermedad profesional: naturaleza jurídica, su impacto sobre las facultades empresariales de extinción del contrato de trabajo y alcances sobre la exigibilidad del derecho* (Tesis) Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

Ley N 29643. *Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú*. Recuperado de <http://studylib.es/doc/7100493/ley-que-otorga-proteccion-al-personal-con-discapacidad>

Ley 776 de diciembre 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16752>

Ley 1145 de 2007, El congreso de Colombia, Bogotá Colombia, 10 Julio de 2007. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf

Ley 1346 de 2009, El congreso de Colombia, Bogotá Colombia, 31 Julio de 2009. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37150>

Ley 1471 de 2011 Diario Oficial No. 48.116 de 30 de junio de 2011 Congreso de la República de Colombia, Bogotá 2011. Recuperado

de <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L1471011.pdf>

León E & Zemelman H. (1997) Umbrales del pensamiento social. En *Subjetividad* (pp.21-35) España

Lopes, E & Pereira L. (2015) *Discapacidad adquirida en el trabajo en la policía militar: significados y sentidos*. *Psicología y sociedades* 27(3) pp. 668-677. doi: [org/10.1590/1807-03102015v27n3p668](https://doi.org/10.1590/1807-03102015v27n3p668)

López, P.L. (2004) población muestra y muestreo. *Revista punto cero* 9 (8). Recuperado de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>

Manual de bienestar y calidad de vida para el personal de la policía nacional, resolución 01360 del 8 de abril de 2016. Por la cual se expide el manual de bienestar y calidad de vida para el personal de la policía nacional. Recuperado de https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_01360-08042016_manual_calidad_de_vida.pdf

Manual de fisioterapia, Neurología, pediatría y fisioterapia respiratoria, Módulo II. (2004). Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=AvkOxq3CdbYC&pg=SL20-PA6&lpg=SL20-PA6&dq=Manual+de+fisioterapia,+Modulo+II+Neurologia,+pediatria+y+fisioterapia+re>

spiratoria,+Editorial+Mad+S.L+primera+edici%C3%B3n+noviembre+de+2004&source=bl&ots=GhQPcc2EGX&sig=7tsllPLk0qjm34pyblE6Qk9kJPM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjI__akoc3aAhWGt1MKHUvLAzsQ6AEIJjAA#v=onepage&q=Manual%20de%20fisioterapia%2C%20Modulo%20II%20Neurologia%2C%20pediatria%20y%20fisioterapia%20respiratoria%2C%20Editorial%20Mad%20S.L%20primera%20edici%C3%B3n%20noviembre%20de%202004&f=false

Martínez, Rodríguez, J. (2011) Métodos de investigación cualitativa. *Revista Silogismo. Más que conceptos*. (8). pp.1-33 Recuperado de <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

Ministerio de la Protección Social. (2010) *Manual de procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el sistema general de riesgos profesionales*. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Publicaciones/Manuales/MANUAL-PARA-REHABILITACION-2012.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social Grupo de Gestión en Discapacidad (Diciembre de 2014) *Política Pública Nacional De Discapacidad E Inclusión Social 2013-2022*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional resolución 00937 del 10 de marzo de 2016, por la cual “Se establece El Manual de Funciones para el Personal uniformado de la Policía

Nacional. Recuperado de

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/resolucion-00937-_del-_100316_manual-de-funciones-uniformados.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. (2015) *Política de Discapacidad del Sector Seguridad y Defensa*, CONPES 3591 y de la Ley 1471 de 2011

Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional desde su Dirección General resolución 01360 del 8 de Abril de 2016. Policía Nacional de Colombia. Recuperado

de https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_0136008042016_manual_calidad_de_vida.pdf

Munarriz B. (1992) *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa*. Recuperado

de <https://es.calameo.com/read/0045044568e28a9ab864a>

Muñoz P. (2006) Antecedentes. En *Construcción de sentidos del mundo de la discapacidad y la persona con con discapacidad. Estudio de casos*. Programa Editorial. pp.39-48.Cali.

Recuperado de

https://books.google.com.co/books?id=Ca9PWy_CWDIC&printsec=frontcover&dq=construcción+de+sentidos+del+mundo+de+la+discapacidad+y+la+persona+con+discapacidad&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwiT38vW88zaAhVC2lMKHdeFAzgQ6AEIJzAA#v=

onepage&q=construcción%20de%20sentidos%20del%20mundo%20de%20la%20discapacidad%20y%20la%20persona%20con%20discapacidad&f=false

Organización Mundial de la Salud. (2001) *La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;jsessionid=54A61DC4C9D95201E2F970B301AFF66B?sequence=1

Pereira Riberón, R. (2008) *Hernias de Disco Lumbociatalgias* (Maestría) Hospital Universitario. La Habana

Pérez Turpìn, J.A & Suárez Llorca C. (2004) *Educación física para la integración de los alumnos con espina bífida. (Tesis doctoral)* Alicante. España. Recuperado de <https://www.editorial-club-universitario.es/pdf/438.pdf>

Ramírez Ramos, S. M. (2012) *La Discapacidad y su Representación social en Militares con Discapacidad Física* (Maestría). Universidad Nacional. Bogotá.

Ricoy Lorenzo C. (2006) contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do centro de Educação*, 31(1) pp. 11-22. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>

- Rincón, M & Restrepo, L. (2010) Rol de la pareja en el proceso de rehabilitación de personas con discapacidad física por situaciones de guerra. *Pensamiento Psicológico*, 7(14) pp.1-38. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/801/80113673002/>
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, 18 (52), pp. 39-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35124304004>
- Rodríguez Gonzalez, C & Mora, A. (2006). *Narrativas resilientes en policías discapacitados por hechos violentos*. *Pensamiento Psicológico*, 2(7) pp.41-53. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80120704>
- Rojas, Crotte I. (2011) Elementos para el diseño de técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12 (24), pp. 277-297. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>
- Salgado Levano, A. C (2007) Investigación Cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Revista Liberabit* (13). pp.71-78. Recuperado de [file:///C:/Users/USUARIOPC/Downloads/Dialnet-InvestigacionCualitativa-2766815%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/USUARIOPC/Downloads/Dialnet-InvestigacionCualitativa-2766815%20(6).pdf)
- Salud y Enfermedad (2014). ¿Qué es Monoplejía en Terminología Médica? Recuperado de <http://salud.fdctimes.com/esp-conditions-treatments/esp-arthritis/1008030135.html>

Taylor, S & Bogdan, R. (1986) Introducción: ir hacia la gente, en *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. (pp 1-11) México

Torres Velásquez, L.E, Reyes L, A., & Ortega S, & Garrido A. (2015). Dinámica familiar: formación de identidad e integración sociocultural. *Revista: Enseñanza e Investigación en Psicología*,20(1) pp, 48-55. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/292/29242798008.pdf>

Urbano C & Yuni J. (2008) Espacios. *Discapacidad en la escena familiar* (pp.227-249) Córdoba.Editorial Encuentro.

Vasilachis, I; Ameigeiras, A; Chernobilsky, L; Giménez, V; Mallimaci, F; Mendizábal, N; Neiman, G; Quaranta, G & Soneira, A. (2006) La investigación cualitativa. *Estrategias de Investigación Cualitativa*, (pp.23-64). Barcelona: Editorial Gedisa, S.A

15. Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Programa: Trabajo social

Asignatura: Trabajo de grado

Entrevista en profundidad N°1

Guía de preguntas

Este trabajo es un ejercicio de tipo investigativo y se llevará a cabo por las estudiantes Claudia Patricia Meza Donado, Yasmina Rivas González y Luz Patricia Taborda Pescador, las cuales cursan actualmente noveno semestre de Trabajo Social en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello Antioquia; este cuestionario tiene como finalidad obtener información efectiva sobre la apropiación de la dinámica familiar y de los procesos de reincorporación laboral de la población policial en situación de discapacidad física que en consecuencias de su profesión hayan sido lesionados, de la misma forma se pretende sistematizar en medio electrónico, interpretar y analizar la información hallada y en respuesta al ejercicio investigativo se dará a conocer al asesor de grado y posteriormente será expuesto al jurado de trabajo de grado, así mismo será utilizado como respuesta ejercicio investigativo para optar por el título de trabajadora social y cuya asesoría está a cargo del docente Juan Carlos Ocampo Ortiz.

Objetivo general

Conocer la apropiación que se da en la dinámica familiar de los procesos de reincorporación laboral desarrollados desde la MEVAL - Medellín para población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor, primer semestre de 2018.

Consentimiento informado

Yo-----, Identificado con Cédula de Ciudadanía N.---
-----de-----, manifiesto que he sido informado de los

pormenores del presente ejercicio investigativo, en el cual declaró que la información suministrada es real, así mismo, me comprometo y me dispongo a proporcionar información adicional a esta entrevista en caso de que el grupo investigador lo requiera, manifiesto que he sido avisado que los datos serán utilizados netamente para fines académicos y no serán publicados en medios y redes que puedan comprometer mi integridad, así mismo he sido notificado de la decisión de poder retirarme de dicho ejercicio en el momento que he de sentirme inconforme en continuar con este proceso.

Anexo 2. Entrevista en profundidad

FORMATO ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD	Fecha:
	Versión 1

Cuestionario sociodemográfico de control

Lugar de residencia	
Estrato	

Nivel educativo	
Edad	
Tipo de discapacidad física	
Status ocupacional	Antes
	Actual
Género	Hombre
	Mujer
	Otro, ¿cuál?

Estudio-Proyecto

Categoría 1. Dinámica Familiar

1. ¿Qué aspectos de la dinámica familiar han manifestado cambios una vez usted adquirió la discapacidad física?
2. ¿Cómo ha sentido el apoyo o acompañamiento de la familia frente a esta nueva condición física? De qué manera.
3. ¿Qué actitudes manifiesta usted y su familia ante una crisis accidental que pudieron ser de apoyo para superarla?

Categoría 2. Procesos de reubicación laboral

1. Una vez usted adquiere la discapacidad física ¿Cómo cree que la institución tiene en cuenta sus nuevas habilidades para reintegrarse laboralmente?

2. Cómo cree que se den los procesos de análisis y diagnóstico médico para la población militar que en consecuencia de su labor son lesionados?

3. ¿Cuáles han sido las causas que han dificultado el proceso de su reincorporación laboral?

Categoría 3. Población policial en situación de discapacidad física en consecuencia de su labor

1. ¿De qué manera asume el hecho de tener una discapacidad física?

2. ¿En qué situaciones se ha sentido discriminado por su discapacidad física?

3. Explique en qué situaciones se ha sentido limitado física o socialmente a causa de esta nueva condición?

Cuestionario de control

¿Tiene usted hijos?

- Si
- No
- ¿Cuántos?

¿Labora actualmente?

- Si

No

Firma: _____

C.C